

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LV — N° 7036	LUNES, ABRIL 27 DE 1964	COMUNIDAD ARGENTINA PROVINCIA DE SALTA	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 18 PAGINAS			CONCESION N° 1805
Aparece los días hábiles			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 778.838

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:

8 a 11,30 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND
Gobernador de la Provincia

Dr. EDUARDO PAZ CHAIN
Vice Gobernador de la Provincia

Dr. GUILLERMO VILLEGAS
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Ing. FLORENCIO ELIAS
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. DANTON CERMESONI
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24/10/62 y AMPLIATORIO N° 4960 del 30/10/62

VENTA DE EJEMPLARES

Número	del día y atrasado dentro del mes	\$ 5.00	1
"	atrasado de más de un mes hasta un año		\$ 10.00	2
"	atrasado de un año hasta tres años	\$ 15.00	3
"	atrasado de más de 3 años hasta 5 años	..	\$ 35.00	4
"	atrasado de más de 5 años hasta 10 años		\$ 50.00	5
"	atrasado de más de 10 años	\$ 75.00	6

SUSCRIPCIONES

1 Mensual	\$ 100.00	} Semestral	\$ 300.00
2 Trimestral	\$ 200.00		} Anual

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra. XX

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos). XXX

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 93.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	\$ 150.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	\$ 270.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce. dente	Hasta 20 días	Exce. dente	Hasta 30 días	Exce. dente
.....	1 \$	10 \$	11 \$	12 \$	13 \$	14 \$
1 Sucesorios	195.—	14.— cm.	270.—	20.— cm.	390.—	27.— cm.
2 Posesión Treintañal y Deslinde	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
3 Remate de Inmuebles y Automotores	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
4 Otros Remates	195.—	14.— "	270.—	20.— "	390.—	27.— "
5 Edictos de Minas	540.—	36.— "	—	—	—	—
6 Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50	la palabra	4.—	—	—	—
7 Balances	390.—	30.— cm.	600.—	54.— "	900.—	54.— "
8 Otros Edictos Judiciales y avisos	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de Econ. N°	2907 del 15/4/64.	Apruébase el Certificado N° 12— Provisorio correspondiente a la Obra "Construcción 47 Viviendas en la Capital", emitido a favor de la Empresa Mario S. Banchik y Cía. S.R.L.	5478 al 5479
" " A. S. "	2908 " "	— Designase a la Sra. Carmen R. S. de Elejardé; Personal de Servicio en el Dpto. de Maternidad e Infancia	5479
" " Econ. "	2909 " "	— Amplíase a la suma de \$ 250.000.— m/n. el importe asignado para Caja Chica a la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal	5479
" " " "	2910 " "	— Dispónase que las liquidaciones a realizarse durante el Ejercicio 1963/64, deberá imputarse al Anexo C— Inciso VII— Ítem 2— Otros Gastos— Principal a)— Parcial 42— "Lucha Contra las Plagas" — Orden de Disposición de Fondos N° 81 del Presupuesto vigente	5479
" " " "	2911 " "	— Líquida partida a favor de la Dirección General de Compras y Suministros	5479
" " " "	2912 " "	— Modifícase el Art. 2º de Decreto N° 2768/64, referente a la rectificación que el H. Tribunal de Cuentas solicita se introduzcan en el Art. 2º del mismo	5479
" " " "	2913 " "	— Déjase establecido que la cesantía del Sr. Guillermo A. Moyano de la Dirección General de Bosques y Fomento Agropecuario rige desde el 25 de febrero/64	5479
" " Gob. "	2914 " "	— Amplíase el temario de la convocatoria a las Honorables Cámaras Legislativas de la Provincia, dispuesta por Decreto N° 941/63, a los efectos de la inclusión del proyecto de ley, sobre el llamado a Licitación Pública para la contratación del embalse sobre el Río Itiyuru en Itaque	5479
" " " "	2915 " "	— Déjase sin efecto la Resolución N° 58/63, dictada por el Ministerio de Gobierno, relacionada con la reserva de licencias reglamentarias correspondientes al año 1962 del personal perteneciente al citado Ministerio	5480
" " " "	2916 " "	— Trasládase al Sr. Eduardo Antenor González de la Cárcel de Encausados de Orán a la Cárcel Penitenciaria local	5480
" " " "	2917 " "	— Amplíase el Decreto N° 2793/64, dejándose establecido que previo a la cesantía dis-	

puesta por el mismo, para los Sres. Lorenzo R. E. Soma y Normando V. Tapia Garzón de la Sub Comisaría de Policía de General Mosconi, se deja sin efecto la suspensión preventiva

- 2918 " " — Déjase sin efecto la designación del Sr. Victoriano Zuleta en el cargo de Agente Uniformado de Jefatura de Policía
2919 " " — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Mario E. Parra, de Jefatura de Policía
2920 " " — Adscribese al Sr. Antonio F. Craba del Dpto. de Lucha Antituberculosa a la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán
2921 " " — Ascíendese al Sr. Miguel A. Zuleta de Jefatura de Policía
2922 " " — Déjase sin efecto el Decreto N° 1968/64, que disponía la aprobación de la Resolución N° 27 del 28—I—64, dictada por Jefatura de Policía
2923 " " — Designase Preceptora interina de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" a la Srta. Silvia E. Ten
2924 " " — Designase interinamente a la Sra. Olga O. L. de Gómez Salas, en la Escuela Nocturna de Comercio José Manuel Estrada de Metán

EDICTOS DE MINAS:

- N° 16962 — Expte. N° 4593—D. Gerardo M. Díaz
N° 16867 — Expte. N° 4141—R. Solicit. p/ Angel M. Romano
N° 16859 — Expte. N° 4587 —G— Solic. p/ María Julia González de Ballivián
N° 16818 — Expte. N° 1848—C. Solic. por José Miguel Cvitanic

RESOLUCIONES DE MINAS:

- N° 16994 — Expte. N° 1841—L.
N° 16993 — Expte. N° 1261—Ch.
N° 16992 — Expte. N° 62.056—T.
N° 16991 — Expte. N° 623—G.
N° 16990 — Expte. N° 383—C.
N° 16989 — Expte. N° 1449—C.
N° 16988 — Expte. N° 2548—M.
N° 16987 — Expte. N° 4254—H.
N° 16986 — Expte. N° 3493—G.
N° 16985 — Expte. N° 3978—M.

5481 al

5-

548

5482

5482

5482

5482

5482

LICITACIONES PUBLICAS:

- N° 16977 — Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. N° 65/64
N° 16976 — Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. N° 59/64
N° 16860 — Adq. cables cobre A.G.A.S.

5482 al

5482

5483

5483

EDICTOS CITATORIOS:

- N° 16918 — Reconocimiento de agua s/p. Angélica del Carmen Tapia de Ruiz

5483

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

- N° 16979 — De don Juan Jovanovic
N° 16978 — De doña Micaela Pastora Plaza de Rivelli
N° 16975 — De doña María González de Cornejo
N° 16963 — de Doña Audelina Zurita Vda. de Juárez y Anselmo Juárez
N° 16958 — de Don José Antonio Salgado Madrid
N° 15945 — de Don Benvenuto Marini
N° 16920 — De don Juan Bautista Zarapura
N° 16899 — De don Francisco Mariano Soraire
N° 16898 — De don Juan Moya
N° 16889 — De don Justiniano Condorí
N° 16866 — De don Guillermo Borelli
N° 16864 — De don Carlos Armando Morales
N° 16863 — De don Jesús Martínez González
N° 16862 — De doña Epifania Núñez de Salvatierra
N° 16849 — De don Juan Bautista Mongelli
N° 16838 — De José Benito González
N° 16759 — De don Ernesto Tapia Garzón o Ernesto Francisco Tapia
N° 16758 — De doña María del Rosario ó Rosario Arana de Benavidez
N° 16744 — De Don Miguel Narz y Nadua Sivero de Narz
N° 16736 — De Doña María Luisa Téjerina
N° 16693 — De don Florentín Linares
N° 16668 — De doña Alfonso Moya y Adelaida ó Adela Moya de Tapia
N° 16635 — De doña Aurelia Gómez Ramos
N° 16611 — De don Julio Mesones
N° 16608 — De doña Teresa Sasía de Albiero
N° 16574 — De Don Armando o Antonio Armando Ortiz
N° 16573 — De Don Anatolio Ramos
N° 16572 — De don Guillermo Próspero Páez
N° 16570 — De doña Lastenia Moreno de Figueroa
N° 16563 — De don Gerónimo Apaza
N° 16547 — De Doña Petrona Reynaga — o Tursiaga de Morales

5483

5483

5483

5483

5483

5483

5483

5483

5483

5483

5483

5483

5483

5483

5483

5483

5483

5483

5483

5483

5483

5483

5483

5483

5483

5483

REMATES JUDICIALES:

- N° 16984 — Por José A. Cornejo —Juicio: Compañía Química S.A. vs. Miguel Teruelo y otro
N° 16982 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Margalef, José vs. Michel Ten y otro
N° 16981 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Garfía Ronchetti Enrique vs. Menú María G. P. de
N° 16980 — Por Juan A. Martearena —Juicio: Benzacar Jacovo vs. Juan S. Bulloc E.
N° 16974 — Por José A. Cornejo —Juicio: Suc. Manuel de la Hoz vs. Petrona Ruiz de Miranda.
N° 16973 — Por José A. Cornejo —Juicio: Suc. Manuel de la Hoz vs. Petrona Ruiz de Miranda.
N° 16971 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Saicha José Domingo vs. Cruz, Juan Carlos

5483

5483

5483

5483

5483

PAGINAS

Nº 15970	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Saicha Domingo vs. Delfín C. Pérez y otro	5485
Nº 16969	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Saicha, Domingo José vs. Tanús, Raúl	5485
Nº 16968	— Por Carlos L. G. Rgau — Juicio: Leach, Stephen R. vs. Miranda y Cía. S.A.C.I.F.	5485
Nº 16967	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Delaporte Hnos. S.R.L. vs. Schwarz Enrique	5485
Nº 16966	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Jorge y Hno. V. H. S.R.L. vs. Montenegro José F.	5485
Nº 16965	— Por Juan A. Martearena — Juicio: Limares Máximo vs. Talleres Mormina S.R.L.	5485
Nº 16964	— Por Juan A. Martearena — Juicio: Emilio Ramón A. Elías vs. Argentina de Barrionuevos	5485
Nº 16963	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Pérez José Félix vs. García Ramón y otro	5485
Nº 16950	— Por Efraín Racioppi — Juicio: López Manuel vs. Dvojero M. Felisa G. de y otros	5485 al 5486
Nº 16949	— Por Ricardo Gudño — Juicio: Villamayor Angélica Alemán vs. María M. Santos de Canchari	5486
Nº 16933	— Por Domingo C. Carral — Juicio: Rueda Cástulo M. vs. Arnal, Justina C. de	5486
Nº 16930	— Por Justo C. Figueroa — Juicio: Bco. Regional del Norte Argentino vs. Elías Juan	5486
Nº 16923	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Lucio Aybar vs. Lazarte Manuel	5486
Nº 16907	— Por Domingo C. Carral — Juicio: Mentezana de Oiene Isabel vs. Franco Peñaranda	5486
Nº 16905	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Olivetti Arg. S.A. vs. Marquez Brígido Manuel	5486
Nº 16881	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Usandivaras de Pasquini Susana vs. Elías Juan	5486 al 5487
Nº 16890	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Bco. Provincial vs. Ernesto Mesples	5487
Nº 16888	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Matco Vicente y Nicolás Basler vs. Pirona Roberto	5487
Nº 16879	— Por Juan Alfredo Martearena — Juicio: Gutiérrez, Eduardo vs. Argañaraz A. y Otro	5487
Nº 16869	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Bujad Abraham y Cía. S.R.L. vs. Amadé Félix Diego	5487
Nº 16868	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Vega Cruz Alejandro vs. Magno Carmelo	5487
Nº 16848	— Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: Establec. Descours y Cabaud S.A. vs. Darío F. Arias	5487
Nº 16847	— Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: San Millán Arias, Jorge M. vs. Darío F. Arias	5487
Nº 16844	— Por Manuel C. Michel — Juicio: Bco. de la Provincia vs. Julia Corimayo de González y otro	5487
Nº 16843	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Tobías Joe vs. Martínez Rodolfo	5487
Nº 16829	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Manuel Condorí vs. José Gabriel Torres	5487 al 5488
Nº 16824	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Gómez María E. Singh Flores vs. Vaca Vicente Braulia R. de Vaca	5488
Nº 16799	— Por J. F. Castanié — Juicio: Albino Sosa vs. Tomás Justino Martínez	5488
Nº 16786	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Yazlie, José A. vs. Vázquez Romualdo	5488
Nº 16774	— Por José Martín Risso Patrón — Juicio: Elías Ramón vs. Yarad Ricardo	5488
Nº 16762	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Viñuales, Royo Palacios y Cía. vs. Pardo José	5488
Nº 16761	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: González, María L. Persod de vs. Manuel Simón Godoy	5488
Nº 16750	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Angela López de San Millán vs. Antonio A. López	5488 al 5489
Nº 16735	— Por José A. Cornejo — Juicio: Carlos Pereira Herminia vs. Arquinedes Frieiro	5489
Nº 16709	— Por José A. García — Juicio: Steinmetz, Helmut v. Hernández Antonio	5489
Nº 16708	— Por José A. Cornejo — Juicio: Sabina García vs. Eugenio N. Torres	5489
Nº 16707	— Por José A. Cornejo — Juicio: c Segundo Toledo.....	5489
Nº 16695	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Mena Antonio vs. Muñoz, María Rodríguez Vda. de	5489
Nº 16526	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Jorge Garnica López vs. Enrique Domingo Robles	5489 al 5490

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 16909	— Solic. p Raquel Florencia Cornejo de Paliza.....	5490
Nº 16710	— De don Alfonso David Diez Gómez del inmueble denominado "Toro y Punta Ciénega" Dpto. de Rosario de Lerma y La Poma	5490
Nº 16571	— Solicitado por Dn. Jesús María Basconcello.	5490

CITACIONES A JUICIO:

Nº 16901	— Juicio: Gamez, Isabel Inés vs. Gumersinda Eble Gamez	5490
Nº 16813	— Juicio: Enriqueta A. de Funes vs. José Alberto Funes —Tenencia de hijos	5490 al 5491

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL:

Nº 16983	— El Importador S.R. Ltda.	5491
----------	---------------------------------	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 16913	— Cooperat va Obrera de Transporte Automotor Salta Ltda —Para el día 2 5 64	5491
----------	---	------

AVISO A LOS SUSCRIPTORES
AVISO A LOS AVISADORES

5491

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 2907
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Abril 15 de 1964
Expediente Nº 942|1964
—VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 12— Parcial Provisorio de Obra, corresponde a la obra "Construcción de 47 Viviendas Económicas en Manzana 72— Sección C— Capital", emitido a favor de la Empresa Constructora Mario

S. Banchik y Cía. S.R.L., por la suma de \$ 177.136.10 m/n.;
Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
DECRETA:

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Nº 12— Parcial Provisorio de obra, correspondiente a la Obra "Construcción de 47 Viviendas Económicas en Manzana 72— Sección C— Capital" emitido a favor de la Empresa Constructora Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., por la suma de \$ 177.136.10 m/n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su

Tesorería General páguese a favor de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 177.136.— m/n. (Ciento Setenta y Siete Mil Ciento Treinta y Seis Pesos Moneda Nacional), para que con cargo de oportuna rendición de cuenta proceda a cancelar a su beneficiario Empresa Constructora Mario S. Banchik y Cía., el importe del certificado en cuestión, debiéndose imputar esta erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 12— Plan de Obras Públicas (Créditos Mínimos) atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General y en oportunidad de la liquidación precedente retendrá

la suma de \$ 17.714.— m/n. en concepto del 10 0/0 de fondos de reparo sobre el certificado de referencia, valor éste que será acreditado a "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía".

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. P.

DECRETO Nº 2908

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Abril 15 de 1964
Expediente Nº 20.046/64

—VISTO el Memorandum Nº 92; teniendo en cuenta lo manifestado en el mismo y atento a lo informado por Oficinas de Personal y de Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro;

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Art. 1º. — Designase, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la Sra. Carmen Rosa Sixta de Alejandre —L. C. Nº 9.487.757 en la categoría de Ayudante 9º— Personal de Servicio del Departamento de Maternidad e Infancia, en vacante existente en Presupuesto.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 5— Item 1— Principal a)4— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
jefe de Despacho de Asuntos S y S. pública

DECRETO Nº 2909

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Abril 15 de 1964
Expediente Nº 940/64

—VISTO estas actuaciones en las que la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, solicita la ampliación a la suma de \$ 250.000.— de la asignación para "Caja Chica" de la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal, fijada en \$ 110.000.— m/n. por Decreto Nº 636/1963;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 2;

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Art. 1º. — Ampliase a la suma de \$250.000 m/n. (Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional) el importe asignado para "Caja Chica" a la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal, mediante Decreto Nº 636 —Orden de Disposición de Fondos Nº 16.

Art. 2º. — Déjase establecido que en virtud de la ampliación dispuesta precedentemente la Orden de Disposición de Fondos Nº 16, queda ampliada en la suma de \$ 140.000.— m/n.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Camila L. de Gastaldi
Oficial Principal
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 2910

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Abril 15 de 1964
Expediente Nº 623/64

—VISTO el Decreto Nº 8203 de fecha 15 de julio de 1963; atento a lo solicitado por Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario a fs. 1 y lo informado por Contaduría General;

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Art. 1º. — Dispónese que las liquidaciones a realizarse durante el Ejercicio 1963/1964 emergentes de la obligación del Decreto Nº 8203 de fecha 15 de julio de 1963, cuya copia corre agregada a fs. 2/3, deberá imputarse al Anexo C— Inciso VII— Item 2— OTROS GASTOS— Principal a)1— Parcial 42— "Lucha Contra las Plagas" —Orden de Disposición de Fondos Nº 31 del Presupuesto vigente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Camila L. de Gastaldi
Oficial Principal
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 2911

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Abril 15 de 1964
Expediente Nº 946/1964

—VISTO estas actuaciones en las que la Dirección General de Compras y Suministros solicita liquidación de la suma total de \$ 39.740.70 m/n. para cancelar las facturas oportunamente comunicadas por la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a los fines de la apertura de la cuenta "Residuos Pasivos" — Ejercicio 1960/1961 — 1961/1962, cuyos detalles corren adjuntos a fs. 3 y 31;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General liquidese por su Tesorería General a favor de la Dirección General de Compras y Suministros, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 39.740,70 m/n. (Treinta y Nueve Mil Setecientos Cuarenta Pesos Con Setenta Centavos Moneda Nacional), para que en forma directa proceda a hacerla efectiva, a los beneficiarios en la forma y proporción que corresponda, con imputación a las cuentas siguientes:

"Residuos Pasivos Ejercicio 1960/1961 — Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública" —por \$ 27.307.— m/n.
"Residuos Pasivos — Ejercicio 1961/1962 — Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública" —por \$ 12.434.— m/n.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Camila L. de Gastaldi
Oficial Principal
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 2912

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Abril 15 de 1964
Expediente Nº 823/64

—VISTO el Decreto Nº 2768 de fecha 7 de abril en curso, y atento a la rectificación que el H. Tribunal de Cuentas solicita se introduzca en el art. 2º del mismo,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Art. 1º. — Modifícase el Art. 2º del Decreto Nº 2768 de fecha 7 de abril en curso, en el sentido de que la transferencia dispuesta por el mismo lo es por la suma de \$ 15.000.— m/n. (Quince Mil Pesos Moneda Nacional) y no como allí se especifica.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Camila L. de Gastaldi
Oficial Principal
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 2913

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Abril 15 de 1964
Expediente Nº 699/1964

—VISTO el Decreto Nº 2763 dictado en fecha 7 de abril en curso, y atento a lo solicitado por la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario a fs. 25;

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Art. 1º. — Déjase establecido que la cesantía del Ayudante 2º de la Dirección General de Bosques y Fomento Agropecuario don GUILLERMO A. MOYANO, rige desde el 25 inclusive del mes de febrero de 1964.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Camila L. de Gastaldi
Oficial Principal
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 2914

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Abril 16 de 1964

—VISTO las disposiciones de los artículos 80º y 129º, inciso 7º de la Constitución Provincial; y

—CONSIDERANDO:

Que se hace necesario convocar nuevamente a las Honorables Cámaras Legislativas de la Provincia a los efectos de la consideración del proyecto de ley que se cita en la parte dispositiva del presente decreto, por interpretar el Poder Ejecutivo que el mismo contiene medidas de verdadera importancia para la provincia;

Por ello,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
En Acuerdo General de Ministros
D E C R E T A:

Art. 1º. — Ampliase el temario de la convocatoria a las Honorables Cámaras Legislativas de la Provincia, dispuesta por decreto Nº 941 de fecha 25 de noviembre de 1963, a los efectos de la inclusión en el mismo, del proyecto de ley presentado por los señores Senadores: Hugo Héctor Haredia, Raúl Fiore Moules, Ernesto Azurmendi, Eduardo Emilio Correa, Miguel Plasencia, Manuel B. Teseyna, Julián Santos Ruiz Huidobro, Amado Antolín Quiroga, Santiago Pérez, Jorge Hilal y Emilio Ramón Vilá, sobre el llamado a Licitación Pública para la contratación del embalse sobre el Río Itiyuro en Itaque.

Art. 2º. — Remítase copia del presente decreto, con nota de estilo, a las Honorables Cámaras Legislativas de la Provincia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Guillermo Villegas
Ing. Florencio Elías
Dr. Danton Julio Cermesoni

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 2915

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Abril 16 de 1964

—VISTA la Resolución N° 58 de fecha 27 de diciembre de 1963;

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
DECRETA:

Art. 1º. — Déjase sin efecto la Resolución N° 58 de fecha 27 de diciembre de 1963, dictada por el Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, relacionada con la reserva de licencias reglamentarias correspondientes al año 1962 del personal perteneciente al citado Ministerio.

Art. 2º. — Resérvanse las licencias reglamentarias por el período 1962/63, correspondiente al personal del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, que a continuación se detalla, de conformidad a las disposiciones contenidas en el Art. 4º del Decreto N° 10.113/59, a partir del día 27 de diciembre de 1963:

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

Jefe Dpto. Pagos — Srta. ANGELICA VILLA
Oficial Principal — Sr. MIGUEL SANTIA-GO MACIEL

Oficial 1º — Sr. VICTOR OVIEDO
Oficial 2º — Srta. ANA NELLY CRESCI NI

Auxiliar Principal — Srta. AURORA MAR-TINEZ

Auxiliar Principal — Srta. MERCEDES AN-DRADA

Auxiliar 1º — Sra. YOLANDA VILLA DE BOUHID

Auxiliar 5º (adsc. R. Civil) — Sra. YOLAN-DA LOPEZ DE BARRIOS

Auxiliar 7º — Sra. ELBA ROSA F. DE GO-MEZ

Auxiliar 7º — Sr. ROBERTO SERRANO

Ayudante Mayor — Srta. SONIA DEL CAR-MEN SARMIENTO

Ayudante 3º — Sra. NELLY A. D. DE AL-BEZA

PERSONAL DE SERVICIO:

Auxiliar 2º. — (chófer) Sr. RAUL NI-COLAS FRIAS

Auxiliar 4º — Sr. ANTONIO GUANUCO.
Ayudante Mayor — Sr. ORENTO BAUTIS-TA PLAZA.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insér-tese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 2916

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Abril 16 de 1964

Expediente N° 5927/64

—VISTA la nota "S" N° 181 de fecha 9 de abril del año en curso, elevada por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
DECRETA:

Art. 1º. — Trasládase, a partir de la fecha de su notificación, al cargo de Ayudante Mayor — Celador (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) de la Cárcel Penitenciaria local, al actual Auxiliar 4º — Oficial Inspector Alcaldía (Personal Superior de Seguridad y Defensa) de la Cárcel de Encausados de San Ramón de la Nueva Orán — Unidad N° 3, don EDUARDO ANTEÑOR GONZALEZ.

Art. 2º. — Trasládase, a partir de la fecha de su notificación, al cargo de Auxiliar 4º — Oficial Inspector Alcaldía (Personal Superior de Seguridad y Defensa) de la Cárcel de Encausados de San Ramón de la Nueva Orán — Unidad N° 3, al actual Ayudante Mayor — Celador (Personal Subalterno de Seguridad y

Defensa) de la Cárcel Penitenciaria local, don PABLO BONIFACIO ARIAS.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insér-tese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 2917

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Abril 16 de 1964

Expediente N° 5929/64

—VISTA la nota N° 285 de fecha 9 de abril del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
DECRETA:

Art. 1º. — Amplíase el Decreto N° 2793 de fecha 7 de abril del corriente año, dejándose establecido que previo a la cesantía dispuesta en el mismo, para los Oficiales Ayudante (L. 673—P. 349) don LORENZO RENE EUGENIO SOMA y (L. 1095—P. 745) don NORMANDO VITO TAPIA GARZON, con revista en la Sub-Comisaría de Policía de General Mosconi, se deja sin efecto la suspensión preventiva aplicada a los nombrados, mediante Decreto N° 2710 de fecha 30 de marzo del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insér-tese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 2918

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Abril 16 de 1964

Expediente N° 5915/64

—VISTA la nota N° 270 de fecha 6 de abril del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
DECRETA:

Art. 1º. — Déjase sin efecto la designación del señor VICTORIANO ZULETA, en el cargo de Agente Uniformado (P. 1650) en reemplazo de don Tomás Tobías Aquenes, dispuesta mediante Decreto N° 1807, Art. 1º, inc. f) de fecha 24/1/64, en razón de que el causante no se presentara a prestar servicio.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insér-tese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 2919

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Abril 16 de 1964

Expediente N° 5917/64

SALTA, Abril 16 de 1964

—VISTAS las Notas N°s. 273, 275 y 276 de fechas 6 y 7 de abril del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en las mismas.

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
DECRETA:

Art. 1º. — Acéptase, a partir del día 6 de abril del corriente año, la renuncia presentada por el señor MARIO EUSEBIO PARRA, a

cargo de Agente de Investigaciones (L. 900—P. 1225) de Policía.

Art. 2º. — Acéptase, a partir del día 1º de abril del corriente año, la renuncia presentada por el señor OSMAR OLGUIN, al cargo de Auxiliar 4º — Radio Operador de 3ra. (P. 1542 P. 87) del Personal de Comunicaciones de Policía.

Art. 3º. — Acéptase, a partir del día 4 de abril del corriente año, la renuncia presentada por el señor JULIO ARGENTINO DEL CONT al cargo de Oficial Ayudante (L. 840—P. 794) de Policía, con revista en la Comisaría Seccional Tercera.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insér-tese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 2920

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Abril 16 de 1964

Expediente N° 5717/64

—VISTA la nota de fecha 13 de marzo del año en curso elevada por la Dirección de la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" y atento lo solicitado en la misma y lo informado por el Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública a fs. 4 de estos obrados,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
DECRETA:

Art. 1º. — Adscribese a la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán, al Ayudante 8º (Personal de Servicio) del Departamento de Lucha Antituberculosa, don ANTONIO FRANCISCO CRABA, a partir de la fecha de su notificación.

Art. 2º. — Déjase sin efecto la adscripción a la Dirección General de Compras y Suministros, de la Ayudante 5º (Personal Administrativo y Técnico) de la Cárcel Penitenciaria, señorita CATALINA A. BRITOS, dispuesta mediante Decreto N° 1830 del 24/1/64, y dispónese su adscripción al Departamento de Lucha Antituberculosa, a partir de la fecha de su notificación.

Art. 3º. — El presente decreto deberá ser refrendado por los Señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insér-tese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Guillermo Villegas

Ing. Florencio Elías

Dr. Danton Julio Cermesoni

Es Copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 2921

SALTA, Abril 16 de 1964

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
Expediente N° 5916/64

—VISTA la nota N° 274 de fecha 8 de abril del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
DECRETA:

Art. 1º. — Ascíndese, a partir del día 16 de abril del corriente año, al cargo de Oficial Sub Inspector (P. 675) al actual Oficial Ayudante (L. 657—P. 836) del Personal Superior de Seguridad y Defensa de Policía, don MIGUEL ANGEL ZULETA, en reemplazo de don Héctor Elías Pavichevich,

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 2922

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Abril 16 de 1964
Expedientes Nºs. 5230—5433 y 5862/64.

—VISTA la nota Nº 253 de fecha 2 de abril del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1º. — Déjase sin efecto el Decreto Nº 1968 de fecha 5 de febrero del corriente año que disponía la Aprobación de la Resolución Nº 27 del 28/1/64, dictada por Jefatura de Policía.

Art. 2º. — Apruébase la Resolución Nº 59 de fecha 27 de febrero del corriente año, dictada por Jefatura de Policía de la Provincia y cuyo texto se transcribe a continuación: "RESOLUCION Nº 59 — JEFATURA DE POLICIA — SALTA, Febrero 27 de 1964.

—Para un mejor desenvolvimiento del servicio y en razón de no encontrarse en condiciones el local de la Comisaría de La Viña para que en él funcione la 8va. Inspección de Zona, que actualmente se encuentra en Coronel Moldes, el suscripto;

Sub-Jefe de Policía de la Provincia
A Cargo de Jefatura:

RESUELVE:

1º.— Déjase sin efecto el traslado de la 8va. Inspección de Zona, de Coronel Moldes a La Viña, dispuesto mediante Resolución Nº 27, disponiéndose en cambio que dicha Inspección pase a funcionar en el local de la Comisaría de El Carril.

2º.— La Radio Estación, debe continuar funcionando en el local de la Comisaría de Coronel Moldes.

3º.— De fórmula.

Fdo: ALFONSO MARIA PAZ, SubJefe a/c. Int. de Jefatura de Policía —DIRECCION DE PERSONAL — SALTA, Abril 1º de 1964.— ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE CORRE A Fs. 443 DEL LIBRO DE RESOLUCIONES DE ESTA DIRECCION.— Fdo.: JOSE A. GONZALEZ VILLAFANE.— Inspector General — Secretario General de Policía a/c. I. DIRECCION PERSONAL".

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 2923

SALTA, Abril 16 de 1964
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
Expediente Nº 5877/64

—VISTA la nota Nº 906 de fecha 3 de abril del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" y atento lo solicitado en la misma,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1º. — Designase Preceptora interina de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" a la señorita SILVIA ESTHER TEN, mientras dure la ausencia de la titular, señorita ANTONIA COPPA, quien se encuentra en uso de licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el término de seis meses.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 2924

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Abril 16 de 1964
Expediente Nº 5920/64

—VISTA la nota de fecha 17 de marzo del año en curso elevada por la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán y atento lo solicitado en la misma,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1º. — Designase interinamente para el dictado de la cátedra de geografía 2º año con 3 horas semanales y 3er. año con 3 horas semanales, de la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán, a la señora OLGA OTILDE LUJAN DE GOMEZ SALAS (L. C. Nº 3.002.074), a partir del día 2 de marzo del año en curso y mientras dure la ausencia del titular.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

EDICTOS DE MINAS

Nº 16.962 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica que Gerardo M. Díaz, en 31 de octubre de 1963, por Expte. Nº 4593—D, solicita en Anta, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia y de partida el lugar denominado Ce bollar y desde allí se miden 7.000 mts. con az. 12º 30'; 2857, 14 m. con az. 102º 30'; 7000 m. con Az. 192º 30' y finalmente 2.857, 14 m. con az. 182º 30' cerrando así el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en 294 has, aproximadamente al cateo Expte. Nº 4544—D—63, quedando una superficie libre estimada en 1.706 has.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— Ernesto Samán, Juez Interino de Minas. — Salta, Marzo 17 de 1964.

ROBERTO FRIAS
Abogado—Secretario

Importe: \$ 540.— e) 23—4 al 8—5—64.

Nº 16867 — EDICTO DE CATEO. — El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que el señor Angel M. Romano, el 22 de junio de 1962, por Expte. 4141—R, ha solicitado en el departamento de La Poma, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo de la labor legal de la mina Julio Verne, se medirán 500 metros al Oeste y de allí 5.000. metros al Norte, hasta llegar al esquinero Noreste del cateo, el que será un rectángulo que tendrá 10.000 metros al Sud, de este punto y 2.000 metros hacia el Oeste del mismo.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— Rodolfo José Urbuey, Juez Interino de Minas.— Salta, 10 de agosto de 1963.

Roberto Frías
Abogado—Secretario

Importe: \$ 540.— e) 15 al 28—4—64.

Nº 16859. — EDICTO DE CATEO.—

El Juez de Minas notifica que María Julia González de Ballivian en octubre 14 de 1963 por exp. 4587—G, solicita en Santa Victoria, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia la Iglesia de Acoyte y se mide 350 mts. al Este para llegar al punto de partida, desde donde se miden 3.800 mts. al Sud, 3.100 mts. al Este, 6.300 mts. al Norte, 3.100 mts. al Oeste y por último 2.500 mts. al Sud para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Inscripta gráficamente resulta superpuesta en aproximadamente 370 has. al cateo expte. Nº 3884—G—61, quedando una superficie libre estimada en 1583 has. Se proveyó conforme al artículo 25 del C. de Minería.— Enrique A. Sotomayor, Juez Interino de Minas. — Salta, 18 de febrero de 1964.

ROBERTO FRIAS
Abogado—Secretario

Importe \$ 540.— e) 14 al 27—4—64

Nº 16818 — EDICTO DE CANTERA:

Al señor: Juez de Minas de la Provincia de Salta.— S/D. José Miguel Cvitanic, por derechos que le confieren el Expediente número mil ochocientos cuarenta y ocho—C y la escritura que le corresponde número trescientos sesenta y seis del año mil novecientos cincuenta y tres, otorgada por la Escribanía de Gobierno de la Provincia y conformando al articulado primero de la misma; solicita una concesión de explotación por el término de diez años más a contar desde la fecha en que finaliza el primer contrato —concesión. Saludo a Ud., con distinguida consideración.— Fdo.: José Miguel Cvitanic.— Nota: Adjunto la Escritura original Nº trescientos sesenta y seis de fecha veintinueve del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y tres, cuya devolución pido.— Fdo.: José Miguel Cvitanic.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy ocho de agosto de 1963 siendo horas doce y cinco y a Despacho, sin firma de letrado.— Roberto Frías.— Abogado Secretario.— Salta, 17 de marzo de 1964.— Proveyendo el escrito de fs. 114, publíquese por tres veces en el Boletín Oficial, por espacio de quince días haciéndose saber que el Sr. José Miguel Cvitanic, accogiéndose al beneficio de preferencia que le acuerda el art. 1º del correspondiente contrato—concesión, ha solicitado su renovación para explotar la cantera de ónix "La Franca" situada en el lugar denominado Salar de Arizora, Departamento de Los Andes, para que los interesados se presenten dentro de treinta días a contar de la última publicación.— Notifíquese al señor Fiscal de Gobierno en su despacho, al interesado y repóngase. — Gustavo Urburu Solá.— Juez de Minas.

SALTA, Marzo 8 de 1964.

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
Importe: \$ 810.—

e) 9, 20 y 29/4/64

RESOLUCIONES DE MINAS

Nº 16.994 — EXPTE. Nº 1841—L.

SALTA, Febrero 21 de 1964.

VISTO el incumplimiento del titular de esta mina denominada "Tarón", a las obligaciones impuestas por los Arts. 133 y 281 del Código de Minería,

RESUELVO:

1º) Declarar caducos los derechos de Ofo Rivero Díaz, sobre esta mina de mica, denominada "Tarón", ubicada en el Departamento de Los Andes y tramitada por Expediente Nº 1841—L.

2º) No existiendo acreedores hipotecarios ni privilegiados, inscribese esta mina en calidad de vacante y en la situación contemplada por el Art. 274 del Cód. de Minería.

3º) Notifíquese, repóngase, publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial, tómesese nota y pase a la Dirección de Minas para su

conocimiento". Fdo: Dr. Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Es Copia:

ROBERTO FRIAS
Abogado—Secretario

e) 27—4—64.

Nº 16.993 — EXPTE. Nº 1261—CH.
SALTA, Febrero 21 de 1964.

VISTO el incumplimiento del titular de esta mina denominada "María", a las obligaciones impuestas por los Arts. 133 y 281 del Cód. de Minería,

RESUELVO:

1º) Declarar caducos los derechos de Carlos Pereyra Rozas sobre esta mina de caolín, denominada "María", ubicada en el Departamento de Los Andes y tramitada por Expte. Nº 1261—CH.

2º) No existiendo acreedores hipotecarios ni privilegiados, inscribese esta mina en calidad de vacante y en la situación contemplada por el Art. 274 del Cód. de Minería.

3º) Notifíquese, repóngase, publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial, tómesese nota por Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento".— Fdo: Dr. Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Es Copia:

ROBERTO FRIAS
Abogado—Secretario

e) 27—4—64.

Nº 16.992 — EXPTE. Nº 62.056—T.
SALTA, Marzo 9 de 1964.

Y VISTOS:

CONSIDERANDO:

RESUELVO:

1º) Téngase por caduco, en virtud de la falta de pago del correspondiente canon minero (Art. 5, Ley Nº 10.273), la concesión de esta mina de tantalita y bismuto, denominada "La Elvirita", ubicada en el Departamento de La Poma de esta Provincia, constituida por tres (3) pertenencias y tramitada por Expte. Nº 62.056—T, de este Juzgado.

2º) Remitir, conforme lo establece el Art. 108 del Decreto—Ley Nº 430, este Expte. Nº 62.056—T, al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, a los efectos de la subasta pública, de acuerdo a lo prescripto por el Art. 7 de la Ley Nº 10.273, de la presente mina denominada "La Elvirita".

3º) Tómesese razón en los registros correspondientes, dése vista al Sr. Fiscal de Gobierno en su Despacho, publíquese esta resolución en el Boletín Oficial, pase a la Dirección de Minas para su conocimiento, notifíquese al titular del expediente personalmente o por cédula y cópiese".— Fdo: Dr. Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Es Copia:

ROBERTO FRIAS
Abogado—Secretario

e) 27—4—64.

Nº 16.991 — EXPTE. Nº 623—G.
SALTA, Marzo 30 de 1964.

Y VISTOS:

CONSIDERANDO:

Por ello, Resuelvo:

1º) Téngase por caduca, en virtud de la falta de pago del correspondiente canon minero (Art. 5, Ley Nº 10.273), la concesión de esta mina de plomo, denominada "Parmense Viscachani", ubicada en el Departamento de Santa Victoria de esta Provincia, constituida por tres (3) pertenencias y tramitada por Expte. Nº 623—G, de este Juzgado.

2º) Remitir, conforme lo establece el Art. 108 del Decreto—Ley Nº 430, este Expte. Nº 623—G, al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, a los efectos de la subasta pública, de acuerdo a lo prescripto por el Art. 7 de la Ley Nº 10.273, de la presente mina denominada "Parmense Viscachani".

3º) Tómesese razón en los registros correspondientes, dése vista al Sr. Fiscal de Gobierno en su Despacho, publíquese esta resolución en el Boletín Oficial, pase a la Dirección de Minas para su conocimiento, notifíquese al titular del expediente personalmente o por cédula y cópiese".— Fdo: Dr. Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Es Copia:

ROBERTO FRIAS
Abogado—Secretario

e) 27—4—64.

Nº 16.990 — EXPTE. Nº 383—C.

SALTA, Marzo 30 de 1964.

Y VISTOS:

CONSIDERANDO:

Por ello, Resuelvo:

1º) Téngase por caduca, en virtud de la falta de pago del correspondiente canon minero (Art. 5, Ley Nº 10.273), la concesión de esta mina, denominada "San Antonio", ubicada en el Departamento de Molinos de esta Provincia, constituida por dos (2) pertenencias y tramitada por Expte. Nº 383—C.

2º) Remitir, conforme lo establece el Art. 108 del Decreto—Ley Nº 430, este Expte. Nº 383—C, al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, a los efectos de la subasta pública, de acuerdo a lo prescripto por el Art. 7 de la Ley Nº 10.273, de la presente mina denominada "San Antonio".

3º) Tómesese razón en los registros correspondientes, dése vista al Sr. Fiscal de Gobierno en su Despacho, publíquese esta resolución en el Boletín Oficial, pase a la Dirección de Minas para su conocimiento, notifíquese al titular del expediente personalmente o por cédula y cópiese".— Fdo: Dr. Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Es Copia:

ROBERTO FRIAS
Abogado—Secretario

e) 27—4—64.

Nº 16.989 — EXPTE. Nº 1449—C.

SALTA, Febrero 21 de 1964.

VISTO el incumplimiento del titular de esta mina denominada "Caolín", a las obligaciones impuestas por los Arts. 133 y 281 del Código de Minería,

RESUELVO:

1º) Declarar caducos los derechos de Carlos Pereyra Rozas, sobre esta mina de caolín, de nominada "Caolín", ubicada en el Departamento de Los Andes y tramitada por Expte. Nº 1449—C.

2º) No existiendo acreedores hipotecarios ni privilegiados, inscribese esta mina en calidad de vacante y en la situación contemplada por el Art. 274 del Cód. de Minería.

3º) Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial, tómesese nota y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento".— Fdo: Dr. Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Es Copia:

ROBERTO FRIAS
Abogado—Secretario

e) 27—4—64.

Nº 16.988 — EXPTE. Nº 2548—M.

SALTA, Marzo 13 de 1964.

Haciendo efectiva la intimación de fs. 27 vta., de la que fuera debidamente notificado el interesado (fs. 28 y vta.), téngase por no presentada la petición de mensura de la presente mina y por caducados los derechos del Sr. Estanislao Medrano (Art. 281 C. de M.).

No habiendo acreedores hipotecarios ni privilegiados, inscribese, en los libros correspondientes, la presente mina en calidad de vacante, y en la situación del Art. 274, última parte, del Código de Minería.

Al escrito que antecede, téngase presente para su oportunidad.

Pase a Dirección de Minas para su conocimiento, previa publicación.— Notifíquese y repóngase".— Fdo: Dr. Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Es Copia:

ROBERTO FRIAS
Abogado—Secretario

e) 27—4—64.

Nº 16.987 — EXPTE. Nº 4254—H.
SALTA, Abril 9 de 1964.

VISTO lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo tramitado por Expte. Nº 4254—H. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos del Art. 45 del Decreto—Ley Nº 430, tómesese nota por Secretaría y pase a Dirección de Minas para su conocimiento.— Fecha, Archívese".— Fdo: Dr. Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Es Copia:

ROBERTO FRIAS
Abogado—Secretario

e) 27—4—64.

Nº 16.986 — PODER JUDICIAL — Juzgado de Minas — Expte. Nº 3493—G.

SALTA, Abril 8 de 1964.

VISTO lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo tramitado por Expte. Nº 3493—G. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos del Art. 45 del Decreto—Ley Nº 430, tómesese nota por Secretaría y pase a Dirección de Minas para su conocimiento.— Fecha, Archívese".— Fdo: Dr. Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Es Copia:

ROBERTO FRIAS
Abogado—Secretario

e) 27—4—64.

Nº 16.985 — EXPTE. Nº 3978—M.
SALTA, Abril 7 de 1964.

VISTO lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo tramitado por Expte. Nº 3978—M.— Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos del Art. 45 del Decreto—Ley Nº 430, tómesese nota por Secretaría y pase a Dirección de Minas para su conocimiento.— Fecha, Archívese".— Fdo: Dr. Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Es Copia:

ROBERTO FRIAS
Abogado—Secretario

e) 27—4—64.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 16.977 — SECRETARIA DE GUERRA — Dirección General de Fabricaciones Militares Establecimiento Azufrero Salta Caseros 527 — Salta

Licitación Pública Nº 65/64

Llámanse a Licitación Pública Nº 65/64 para el día 4 de Mayo de 1964 a horas 12, por la adquisición de Escobillas para motores y generadores, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626 — FCGB — Pvcia. de Salta.

Por pliegos de bases y condiciones dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego \$ 30.

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento Establecimiento Azufrero Salta

Importe \$ 280.— e) 24 al 28—4—64

Nº 16.976 — SECRETARIA DE GUERRA — Dirección General de Fabricaciones Militares Establecimiento Azufrero Salta Caseros 527 — Salta

Licitación Pública Nº 59/64

(Comunicación de Prórroga)

Comuníquese que la fecha de apertura de la Licitación Pública número cincuenta y nueve, por materiales de ferretería, que debía efectuarse el día 24 del corriente mes a las 10.30, ha sido prorrogada para el día 7 de mayo de 1964, a horas 11.30.

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufrero Salta

Importe \$ 280,— e) 24 al 28—4—64

Nº 16860. — A. G. A. S.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
CONVOCASE a Licitación Pública para la ADQUISICION DE CABLE DE COBRE DESNUDO LINEA PRIMARIA DE 13.2 KV. B/AGUARAY y PROF. SALVADOR MAZZA (Poctos).

Presupuesto Oficial: \$ 4.126.650.— [m]n.

Apertura: 12 de mayo próximo venidero a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado.

Pliego de condiciones en el DEPARTAMENTO ELECTROMECHANICO A.G.A.S.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, 9 de abril de 1964.

JORGE ALVAREZ Ing. MARIO MOROSINI

Secretario Administrador General

A.G.A.S. A.G.A.S.

e) 14 al 20—4—64

EDICTOS CITATORIOS:**Nº 16918 — REF. EXPTE. Nº 3191|R|63. — s.o.p. p|15|3 — EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que Angélica del Carmen Tapia de Ruiz tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 44,28 l/seg. a derivar del Río Toro (márgen izquierda), por medio del Canal Secundario III y Terciario "San Agustín", con carácter Temporal—Eventual una superficie de 59.0505 Has. del inmueble denominado Fracción de la Finca San Martín, catastro 347, ubicado en el Departamento de Cerrillos, Partido de San Agustín.

Salta, Administración Gral. de Aguas

Importe: \$ 270.—

e) 20—4 al 4—5—64.

SECCION JUDICIAL**EDICTOS SUCESORIOS**

Nº 16979 — SUCESORIO: El Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Jovanovic.— Salta, Abril 22 de 1964.— Dr. Luis E. Sagarnaga, Secretario.
Importe: \$ 390.— e) 24—4 al 10—6—64.

Nº 16978 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Micaela Pastora Plaza de Rivelli.— Salta, 14 de abril de 1964.— Luis Elías Sagarnaga, Secretario.
Importe: \$ 390.— e) 24—4 al 10—6—64.

Nº 16975 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, 2º Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María González de Cornejo.— Salta, Abril 23 de 1964.— Manuel Mogro Moreno, Secretario.
Importe: \$ 390.— e) 24—4 al 10—4—64

Nº 16963 — EDICTO.— Rafael Angel Figueroa, Juez C. y C. de 1º Inst. Cuarta Nominación, con asiento en esta ciudad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acree-

dores de la Sucesión de Audelina Zurita Viuda de Juárez y Anselmo Juárez, Expte. Nº 29.096|1963, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.— Lo que el suscripto Secretario hace conocer a sus efectos.— Publicación 30 días en Boletín Oficial y el Foro Salteño.— Salta, Abril 17 de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario
Importe: \$ 390.— e) 23—4 al 9—6—64.

Nº 16958 — SUCESORIO:

Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don José Antonio Salgado Madrid.

METÁN, Abril 18 de 1964.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada Secretaria

Importe: \$ 390.—

e) 22|4 al 8|6|64

Nº 16945 — EDICTO SUCESORIO:

El Juez de 3ra. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENVENUTTO MARINI a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Abril 14 de 1964

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario Interino

Importe: \$ 390.—

e) 22|4 al 8|6|64

Nº 16920 — EDICTOS:

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan Bautista Zarapura, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.— Salta, 5 de Febrero de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

Importe: \$ 390.—

e) 20—4 al 4—6—64.

Nº 16899 — SUCESORIO:

Enrique Sotomayor Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Segunda Nominación con asiento en Salta Capital CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores de la Sucesión de FRANCISCO MARIANO SORAIRE, Expediente Número 34.815|1964 para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.— Publicación 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.— Lo que el suscripto Secretario interino hace saber a sus efectos.

SALTA, Abril 15 de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.

Nº 16898. — El Dr. Ernesto Yazlle, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MOYA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

San Ramón de la Nueva Orán, marzo 31 de 1964. ○

ERNESTO DAUD

Escribano - Secretario

Importe \$ 390,—

e) 16|4 al 2|6|64

Nº 16889. — EDICTO.

SEÑOR JUEZ CUARTA NOMINACION CIVIL Y COMERCIAL, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUSTINIANO CONDORI, bajo apercibimiento de Ley.

SALTA, 14 de Abril de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Importe \$ 390.— e) 16|4 al 2|6|64

Nº 16866 — EDICTO SUCESORIO.— El Dr. Guillermo Borelli, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores o legatarios de don Rosalfo Palermo Padilla.— Metán, Abril 10 de 1964.

Milda Alicia Vargas

Abogada-Secretaria

Importe: \$ 350.—

e) 15—4 al 1—6—64.

Nº 16864 — SUCESORIO.— Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Carlos Armando Morales.— Metán, Abril 3 de 1964.

Milda Alicia Vargas

Abogada-Secretaria

Importe: \$ 390.—

e) 15—4 al 1—6—64.

Nº 16863 — SUCESORIO.— El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Juzgado Distrito Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Jesús Martínez ó Jesús Martínez González.— Metán, Abril 3 de 1964.

Milda Alicia Vargas

Abogada-Secretaria

Importe: \$ 390.—

e) 15—4 al 1—6—64.

Nº 16862 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 1º Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña Salvatierra, Epifanía Núñez de, cuya sucesión se ha declarado abierta en el Expte. Nº 30.668|64.— Salta, 6 de abril de 1964.— Manuel Mogro Moreno, Secretario.

Importe: \$ 390.—

e) 15—4 al 1—6—64.

Nº 16849. — EDICTO.

LUCIO MARTIN RUFINO, Juez de Instrucción del Dist. Norte, con asiento en San Ramón de la Nueva Orán (ciudad) CITA Y EMPLAZA por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sucesión de Juan Bautista Mongelli bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Expediente Número 2552|64. Lo que el suscripto ESCRIBANO SECRETARIO (interino) hace saber a sus efectos. San Ramón de la Nueva Orán, Abril 10 de 1964. Publicaciones 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

ERNESTO DAUD

Escribano-Secretario

e) 14—4 al 29—5—64

Nº 16838 — EDICTO SUCESORIO:

Se hace saber que en el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo C. y C., se ha declarado abierto el juicio sucesorio de JOSE BENITO GONZALEZ, y que se llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a dicha sucesión, sea como herederos o acreedores. Edictos por treinta días.

SALTA, Marzo 19 de 1964

Angelina Teresa Castro

Secretaria

Juzgado III Nom. Civ. y Com.

Importe: \$ 390.—

e) 13|4 al 27|5|64

Nº 16759 — S. ERNESTO YAZLLE, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte con asiento en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, CITA Y EMPLAZA por el término de 30 días a herederos y acreedores de D. ERNESTO TAPIA GARZON ó ERNESTO FRANCISCO TAPIA bajo apercibimiento de ley.— Publicaciones en Boletín Oficial y Foro Salteño. Lo que el suscripto Escribano Secretario hace conocer a sus efectos.

Queda Habilitada la Feria de Semana Santa.
Ernesto Daud — Escribano Secretario
Importe: \$ 390.—
e) 2-4 al 15-5-64

Nº 16758 — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de Salta, CITA Y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña María del Rosario ó Rosario Arana de Benavidez, para que hagan valer sus derechos.
SALTA, Marzo 13 de 1964.
Manuel Mogro Moreno — Escribano Secretario
Importe: \$ 390.—
e) 2-4 al 15-5-64

Nº 16.744 — EDICTOS.— Alfredo Ricardo Amerisse, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Quinta Nominación en los autos "Sucesorio de Miguel Nazr y Narda Sivero de Nazr" (hoy de Sivero), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.— Salta, Marzo 31 de 1964.
Importe: \$ 390.—
e) 1-4 al 14-5-64.

Nº 16.736 — EDICTO.— Alfredo Ricardo Amerisse, Juez Civil y Comercial de 1ª Inst. Quinta Nominación, con asiento en esta ciudad, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de María Luisa Tejerina, para que comparezcan dentro del término de treinta días a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.— Lo que el suscrpto Secretario hace conocer a sus efectos.— Salta, Febrero 7 de 1964.— Publicación en Boletín Oficial y Foro Salteño, por 30 días hábiles.
e) 1-4 al 14-5-64.

Nº 16.693 — EDICTO SUCESORIO: RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de don Florentín Linares, exp.diente Nº 29.673—1963, bajo apercibimiento de Ley. Publicación 30 días "Boletín Oficial" y "Foro Salteño. Habilitase el feriado de enero para la publicación. Manuel Mogro Moreno, Secretario.
IMPORTE: \$ 390.— e) 31-3 al 31-5-64

Nº 16 668 — SUCESORIO:—
El Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial, de la Nominación, Dr. Ernesto Saman, CITA a herederos e interesados en la SUCESION de MOYA, Alfonso y Adelaida ó Adela MOYA DE TAPIA para que comparezcan hacer valer sus derechos en el término de treinta días.
SALTA Marzo 19 de 1964
Habilitase la feria de Semana Santa.
ANGELINA TERESA CASTRO — Secretaria — Jugado III Nom. Civ. y Com.
IMPORTE: \$ 390.— e) 24-3 al 8-5-64

Nº 16635. — EDICTO.
El Juez Enrique A. Sotomayor a cargo del Juzgado de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nom. de la Provincia, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la SUCESION de AURELIA GOMEZ RAMOS.
SALTA, 10 de marzo de 1964.
MANUEL MOGRO MORENO
Secretario Int.
Importe \$ 390.— e) 20/3 al 5/5/64

Nº 16.611 — El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Julio Mesones.
Salta, Febrero 13 de 1964.
ANIBAL URRIBARRI
Escribano-Secretario
Importe: \$ 390.—
e) 19-3 al 4-5-64.

Nº 16.606 — SUCESORIO.— El Juez de IV Nominación Civil cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Teresa Sasla de Albiero.
Salta, Marzo 13 de 1964.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
Importe: \$ 390.—
e) 18-3 al 30-4-64.

Nº 16.574 — EDICTO: El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a herederos y acreedores en la sucesión de Armando o Antonio Armando Ortiz, para dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.— San Ramón de la Nueva Orán, Marzo 12 de 1964.

ERNESTO DAUD
Escribano-Secretario
Importe: \$ 390.—
e) 17-3 al 29-4-64.

Nº 16.573 — EDICTO: Se cita por treinta días en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" a acreedores o herederos de los bienes de la Sucesión Anatolio Ramos.— Angelina Teresa Castro, Secretaria interina.— Salta, Marzo 12 de 1964.
Importe: \$ 390.—
e) 17-3 al 29-4-64.

Nº 16572 — EDICTOS:
El Señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos: GUILLERMO PROSPERO PABEZ — SUCESORIO. Expte. Nº 3211/62, ha dispuesto llamar por edictos, por treinta días a herederos y acreedores del difunto.
Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.
S. R. de la N. ORAN, Febrero de 1964.
ERNESTO DAUD — Escribano Secretario
Importe: \$ 390.—
e) 16-3 al 28-4-64

Nº 16570 — El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LASTENIA MORENO DE FIGUEROA, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
SALTA, Marzo 12 de 1964
MANUEL MOGRO MORENO
Secretario Interino
Importe: \$ 390.—
e) 16-3 al 28-4-64

Nº 16563 — SUCESORIO:
El Señor Juez en lo Civil y Comercial, 4a. Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Gerónimo Apaza.
SALTA, Febrero 28 de 1964.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
Importe: \$ 390.—
e) 16-3 al 28-4-64

Nº 16.547 — EDICTO SUCESORIO
Señor Juez Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Rejona Reynaga o Tursiaga, de Morales, bajo apercibimiento de ley.
Salta, 28 de Febrero de 1964.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario
Importe \$ 390.—
e) 13-3 al 27-4-64

REMATES JUDICIALES

Nº 16.984 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
— Judicial — Inmueble en Chicoana —
BASE: \$ 200.000.—
El día 12 de junio pxmo. a las 17 horas, en mi escritorio: Pueyrredón 192, Ciudad, Remataré, con Base de \$ 200.000.— m/n., el inmueble

ubicado en calle El Carmén e/9 de Julio y Abraham Cornejo del Pueblo de Chicoana, esta Provincia.— Mide 25.85 mts. de frente por 64 mts. de fondo, limitando: Al Norte c/ Del'fina G. de Ossola; Al Sud c/ José Cadena; Al Este calle El Carmen y al Oeste c/ herederos de Bernardo Barassi, según Título registrado a folio 238 y 473, asientos 263 y 470 del libro 16 de Títulos Generales.— Catastro 248. Valor fiscal \$ 16.000.— mln.— En el acto de remate el comprador entregará el Treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Compañía Química S. A. vs. Miguel Teruelo y Mercedes Sánchez de Teruelo, Expte. Nº 30.110/63".— Comisión c/ comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intran sigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO
Importe: \$ 600.— e) 27/4 al 12/6/64.

Nº 16982 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —
Una Motoneta Marca "LIDO"
— BASE: \$ 55.959.30

El día 11 de Mayo de 1964, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la BASE de \$ 55.959.30 m/n., una motoneta marca LIDO de 75 cc. motor Nº 1117240, con rueda de auxilio y un asiento pasajero en regular estado de conservación y funcionamiento. Puede verse en B. Mitre Nº 37 ciudad. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. C. 5a. Nominación. Juicio: Margalef, José vs. Michel Ten, Rosa S. y otro. Ejecución Prendaria. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Señá 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador. La máquina se encuentra en poder del depositario judicial Dr. Ernesto Michel Ten, domiciliado en 25 de Mayo 250, ciudad.
Importe: \$ 270.—
e) 27 al 29/4/64

Nº 16981 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —
Un Juego de Living y Una Lámpara de Pie
— SIN BASE —

El día 29 de Abril de 1964, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré SIN BASE un juego de living forrado en tela, compuesto de un sofá y 2 sillones y una lámpara de pie de hierro forjado en poder de la depositaria judicial designada Sra. M. G. de Menú. Puede verse en Lerma 523, ciudad. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C.C. 4a. Nominación. Juicio: García Ronchetti Enrique vs. Menú, María Graciela P. de. Prep. Vía Ejecutiva. Expte. Nº 29.635/63. Señá 30 0/0 Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.
Importe: \$ 195.—
e) 27 al 29/4/64

Nº 16980 — Por: Juan Alfredo Martearena
JUDICIAL — SIN BASE

El día 30 de Abril de 1964, a horas 16 y 45 en mi escritorio de Alberdi Nº 428 de esta ciudad, remataré SIN BASE y al mejor postor en el estado en que se encuentra, una heladera marca "Westinghouse" color blanco. Ordena El Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2 en los autos caratulados Benzacar Jacovo vs. Juan S. Bulloc Expte. Nº 10179/63. Edictos: Por 3 días en El Boletín Oficial, 2 en El Economista y un día en El Intransigente. En el acto de remate el comprador abonará el 30 0/0 como seña y a cuenta del precio total y el saldo una vez aprobada la subasta. Comisión de Ley a cargo del comprador. Informes Alberdi 428 Ciudad de 9 a 12 y de 16 a 20 horas.
Importe: \$ 195.—
e) 27 al 29/4/64

Nº 16.974 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO — Judicial — Inmueble en Tartagal — Base \$ 112.000.—

El día 15 de Junio pmo. a las 17 horas, en mi escritorio: Pueyrredón 192, Salta, Remataré, con Base de \$ 112.000.— m/n., el inmueble designado como lote Nº 11 de la Manzana Nº 92, ubicado en la Esq. de las calles 9 de Julio y Rivadavia de la ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín de esta Provincia, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su Título registrado a folio 338, asiento 2 del libro 15 de R. I. San Martín.— Catastro 5477. Valor fiscal \$ 62.000.— m/n.— En el acto de remate el comprador entregará el Treinta por Ciento, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria— Suc. Manuel de La Hoz vs. Petrona Ruiz de Miranda. Expte. Nº 27.915/64". Comisión al comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO

Importe: \$ 600.— e) 24—4 al 10—6—64.

Nº 16.973 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO — Judicial — Inmueble en Esta Ciudad— Base \$ 400.000.—

El día 19 de mayo pmo. a las 17 horas, en mi escritorio: Pueyrredón Nº 192, Ciudad, remataré con Base de \$ 400.000.— m/n., el inmueble ubicado en calle Urquiza Nos. 151-159 de esta Ciudad, con medidas, linderos y su superficie que le acuerda su Título registrado a folio 269, asiento 4 del libro 256 de R. I. Capital. Catastro 2153. Valor Fiscal \$ 167.000 m/n. En el acto de remate el comprador entregará el 30 o/o del precio de venta y cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: Ejecución Hipotecaria. Suc. Manuel de La Hoz vs. Petrona Ruiz de Miranda. Expte. Nº 26.971/63. Comisión al comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Economista y 5 días en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO

Importe: \$ 540. e) 24/4 al 18/5/64.

Nº 16.971 — POR: EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial
Un Automóvil Marca "Ford", Modelo 1934
BASE: \$ 97.372.— m/n.

El día 8 de Mayo de 1964, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la Base de \$ 97.372 m/n., un automóvil marca Ford, modelo 1934, motor Nº 18—F. I 88723 de 4 puertas, con una rueda de auxilio armada, motor desarmado y chasis en mal estado de conservación en General, en poder de la parte actora. Puede verse en Florida 56, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiese postor, se subastará Sin Base. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 4ª Nominación. Juicio: Saicha, José Domingo vs. Cruz, Juan Carlos". Ejec. Prendaria. Expte. Nº 27.360/62. Señal: 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 8 días Boletín Oficial y El Tribuno.

EFRAIN RACIOPPI,

Importe: \$ 270.— e) 24/4 al 6/5/64.

Nº 16.970 — POR: EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial
Un Cambiador Marca "Gesa"
BASE: \$ 5.534 m/n.

El día 8 de Mayo de 1964, a horas 18.30, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la Base de \$ 5.534.00 m/n., un Cambiador marca "Gesa" Nº A—79536, en poder de la parte actora. Puede verse en Florida 56, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiese postor por la Base, se subastará Sin Base. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 4ª Nominación. Juicio: "Saicha, José Domingo vs. Delfín Clemente Pérez

y José Alberto Fuentes Villarreal". Ejecución Prendaria. Edictos por 8 días Boletín Oficial y El Tribuno. Señal: 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador.

EFRAIN RACIOPPI

Importe: \$ 195. e) 24 al 28/4/64.

Nº 16.969 — POR: EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial

Un Automóvil Marca "Ford", Modelo 1931 Tipo "A" — Base: \$ 70.825.— m/n.

El día 8 de Mayo de 1964, a horas 17.30, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la Base de \$ 70.825.— m/n. un automóvil marca "Ford", modelo 1931, tipo "A", motor Nº A—1021851, de 4 puertas, capota de lona, con quinta rueda armada, herramientas y accesorios en poder de la depositaria judicial, Sra. Andrea L. de Abute o Abud, domiciliada en la localidad de Rosario de Lerma, Provincia de Salta, donde puede verse. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará Sin Base. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 4ª Nominación. Juicio: "Saicha, Domingo José vs. Tanús, Raúl". Ejec. Prendaria. Expte. Nº 29.326/63. Señal: 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 5 días Boletín Oficial y El Tribuno.

EFRAIN RACIOPPI

Importe: \$ 270. e) 24 al 30/4/64.

Nº 16.968 — Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — Judicial — Implementos Agrícolas

El día 28 de abril de 1964 a horas 11.45, en mi escritorio de Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 3ª Nominación en autos Ejecutivo — "Leach, Stephen R. vs. Mirande y Cía. S. A.C.I.F.". Expte. Nº 28.093/64. Remataré Sin Base y al mejor postor: Una rastra "Germar" de 32 discos Nº 9857; Un arado rastra de 14 discos marca "Guapa" Nº 1416, con cajón sembrador; un arado de 5 discos "Germor" Nº 9131—B; Un acoplado "Inco" para 5 toneladas Nº 5T8, Nº 429. Estos elementos pueden ser revisados en el domicilio de la firma Mirande y Cía. sito en calle Alvarado Nº 397, ciudad. Señal: 30 o/o y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a su aprobación judicial. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Salta, 22 de abril de 1964. Carlos L. González Rigau, Martillero Público.

Importe: \$ 195. e) 24 al 28/4/64.

Nº 16.967 — Por: JULIO CESAR HERRERA — Judicial — Muebles Para Escritorio — SIN BASE

El 27 de Abril de 1964, a las 17.30 horas, en Urquiza 326 de esta ciudad, Remataré Sin Base, un escritorio metálico de 7 vajones tipo Ministro; un armario metálico; una mesa ratona y tres sillas metálicas. Revisarlas en Zuviría 90, 1er. Piso, Of. 3, ciudad.— Ord. el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 5ª Nom. juicio: "Prep. Vía Ejecutiva — Delaporte Hnos. S.R.L. vs. Schwartz, Enrique y Batistela, H. Ramón. Expte. Nº 8475/62". Señal: el 30 o/o. Comisión: 10 o/o. Edictos tres días Boletín Oficial y El Intransigente.

JULIO CESAR HERRERA

Importe: \$ 195.— e) 23 al 27—4—64.

Nº 16.966 — Por: JULIO CESAR HERRERA — Judicial — 24 Cajones de Vino y una Estufa SIN BASE

El 27 de Abril de 1964, a las 17 horas, en Urquiza 326 de esta ciudad, Remataré Sin Base, 12 cajones de vino 3/4 marca Selección Trapiche; 12 cajones de vino 3/4 marca Garibaldi y una estufa marca Phillips. Revisarlos en poder del señor José Flores Montenegro sito en Embarcación (Pvcia. de Salta). Ord. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 3ª Nom. juicio: "Prep. Vía Ejecutiva — Jorge y Hno. V. H. S.R.L. vs. Montenegro, José Flores. Expte. Nº 26.724/63". Señal: el 30

o/o.— Comisión: 10 o/o.— Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Economista.

JULIO CESAR HERRERA

Importe: \$ 195.— e) 23 al 27—4—64.

Nº 16.965 — Por: JUAN ALFREDO MARTEA RENA — Judicial — SIN BASE

El día 27 de Abril de 1964, a horas 16, en mi escritorio de calle Alberdi 428 de esta ciudad, remataré Sin Base, una prensa hidráulica, color rojo, marca "De Angelis" sin número visible y dos estanterías metálicas de 3 mts. de largo por 2.10 m. de alto c/u., con 15 compartimientos.— Ordena: El Sr. Juez del Tribunal de Trabajo Nº 2. Juicio: Ordinario Diferencia de Salarios, indemnización por falta de preaviso "Linares Máximo vs. Talleres Mormina S.R.L.— Edictos: Por 3 días Boletín Oficial, 2 en El Economista y uno en El Intransigente.— En el acto de remate se abonará el 30 o/o como señal y a cuenta del precio total y el saldo una vez aprobada la subasta.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Las estanterías y la prensa se rematarán en el estado en que se encuentran. Informes: Alberdi 428, ciudad, de 16 a 20 horas.

JUAN ALFREDO MARTEARENA

Importe: \$ 195.— e) 23 al 27—4—64.

Nº 16.964 — Por: JUAN ALFREDO MARTEA RENA — Judicial — SIN BASE

El día 27 de Abril de 1964, a horas 16, en mi escritorio de calle Alberdi 428 de esta ciudad, remataré Sin Base y al mejor postor una bicicleta marca "Frejus", cuadro Nº 10.456, patente Nº 10.737, en el estado en que se encuentra.— Ordena: El Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1, en los autos caratulados: "Emilio Ramón Antonio Elías vs. Argentina de Barrientos.— Emb. Prev. y Prep. de Vía Ejec. Expte. Nº 10066/63". Edictos: 3 días Boletín Oficial; 2 en El Economista y un día El Intransigente.— En el acto de remate el comprador abonará el 30 o/o como señal y a cuenta del precio total y el saldo una vez aprobada la subasta.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Informes: de 9 a 12 y de 16 a 20 horas en Alberdi Nº 428, Ciudad.

JUAN ALFREDO MARTEARENA

Importe: \$ 195.— e) 23 al 27—4—64.

Nº 16.956 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Colectivo Marca Ford, Mod. 1946

El 30 de Abril de 1964, a hs. 17, en Sarmiento. 548 de esta Ciudad, remataré SIN BASE, un colectivo Marca FORD mod. 1946, chapa Municipal Nº 001 de la localidad J. V. González de propiedad del demandado, el que puede ser revisado por los interesados en Pje. Las Artes Nº 374 de esta ciudad. En el acto 30 o/o señal a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Edictos cuatro días en Boletín Oficial y El Economista y por un día en el Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª. Nom. en juicio: Pérez, José Félix vs. García, Ramón y Aramayo, José Paulino Embargo Preventivo Prep. Vía Ejec.

Importe: \$ 270.—

e) 22 al 27/4/64

Nº 16.950 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Inmueble ubicado en esta Ciudad calle Alvarado Nº 1291 — BASE: \$ 151.927.60 m/n.

El día 4 de Mayo de 1964, a hs. 19, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la BASE proporcional de las 2/3 partes del total correspondiente a 2920/3562 acciones o sea de \$ 151.927.60 m/n., la porción indivisa que le corresponde a la demandada sobre un inmueble ubicado en esta ciudad calle Alvarado Nº 1291, según título registrado a folio 316, asiento 3, del Libro 5 de R. I. Capital; parcela 27 de la manzana 11 b; sección D; plano 494. Catastro Nº 4484, mayores datos al suscrito. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. C.

Quinta Nominación. Juicio: López, Manuel vs. Ovejero M. Feisa G. de y otros. Embargo Preventivo y Ejecutivo. Expte. N° 10.304/63. Señá 30 0/0. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por 8 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Importe: \$ 270.—

e) 22 al 4—5—64

**N° 16939. — POR: RICARDO GUDIÑO
1 INMUEBLE UBICADO EN ROSARIO DE LERMA.— PARTE INTEGRANTE DE LA FINCA "EL CARMEN"**

BASE: \$ 240.000

EL DIA 9 DE JUNIO de 1964, a horas 17, en mi Escritorio de calle Pellegrini N° 237, de esta ciudad; REMATARE: con BASE DE \$ 240.000 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS) 1 Inmueble que forma parte de la finca denominada "El Carmen", ubicado en las inmediaciones del pueblo de Rosario de Lerma, con frente al Ferrocarril que va de Rosario de Lerma a Quijano y que es prolongación de la calle 9 de Julio. Dicho inmueble se encuentra registrado a folio 364, asiento 2 del libro 15 R.I. de Rosario de Lerma. Catastro N° 686, Sección B, manzana 9 parcela 2. Valor Fiscal \$ 360.000, inscripto a nombre de María del Milagro Santos de Canchari Ordena el señor Juez de Paz Letrado N° 2 en juicio: "Villamayor, Angélica Alemán de vs. María M. Santos de Canchari, Ejecutivo", Expte. N° 6255/61. Edictos por treinta días en el Foro Salteño y Boletín Oficial y cinco días en el diario El Intransigente. Señá de práctica. Comisión de ley a cargo del comprador. Importe \$ 600.—

e) 21—4 al 5—6—64

N° 16933 — Por: DOMINGO C. CARRAL — Judicial — Sin Base — Acciones y Derechos Sobre el Inmueble Ubicado en el Pasaje José Astigueta N° 61 de Esta Ciudad

El día Martes 28 de Abril de 1964, a las 17 horas, en mi escritorio de la calle Alvarado N° 542, Salta, venderé en subasta pública Sin Base y al mejor postor los derechos y acciones que le corresponden a Doña Justina C. de Arnal, sobre el inmueble ubicado en el Pje. José Astigueta N° 61 de esta ciudad, individualizado como parcela 31; Manzana 113 c; Sección E; Catastro 31998, con título inscripto a folio 451, asiento 1 del libro 19 R. I. Capital, a nombre de Cástulo Modesto Rueda, y que reconoce promesa de venta a favor de J. C. de Arnal, registrada a folio 335, asiento 659 del libro 16 de promesas de venta.— Gravámenes, medidas, superficie, límites y demás datos del citado inmueble los registrados en el informe de D.G.I. que rola a fs. veintiocho de autos.— Publicación de Edictos: Cinco días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Señá 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Juicio: Ejecutivo "Rueda Cástulo M. vs. Arnal Justina C. de.— Expte. N° 29.057/63".— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación.— Informes: Alvarado 542. Tel. 3692, Salta.

DOMINGO C. CARRAL

Salta, Abril 21 de 1964.

Importe: \$ 270.— e) 21 al 27—4—64.

N° 16930 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Judicial — Inmuebles en la Ciudad de Orán — Bases \$ 700.000 y \$ 43.332 m/n.

El día miércoles 3 de Junio de 1964, a hs. 17, en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires N° 93 de esta ciudad de Salta, Remataré 1°): Con la Base de la Hipoteca en primer término a favor del Banco Provincial de Salta o sea la suma de \$ 700.000.— m/n., el Inmueble ubicado en la ciudad de Orán, en la esquina formada por las calles H. Irigoyen y Sarmiento, que corresponde al señor Juan Elías, por títulos registrados al folio 433, asiento 1 del libro 27 del R. I. de

Orán, Catastro N° 1.251, Manzana 92, Parce la 10.— 2°): El Inmueble ubicado en la ciudad de Orán, ubicado en la esquina formada por las calles Moro Díaz y Moreno, designado con la letra C del Plano 488 y que le corresponde también al Sr. Juan Elías y cuyos títulos se encuentran registrados al folio 301, asiento 3 del libro 13 del R. I. de Orán. Catastro N° 411, Manzana 7, Parcela 1, este Inmueble tendrá como Base para la subasta las dos terceras partes de su valuación o sea la suma de \$ 43.332.— m/n.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los Autos: "Banco Regional del Norte Argentino vs. Elías Juan", Expte. N° 27.162/62.— En el acto del remate el 30 o/o del precio como señá y a cuenta del mismo.— Edictos por 30 días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Economista" y por 5 días en "El Intransigente".— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Importe: \$ 600.— e) 20—4 al 4—6—64.

N° 16923 — POR: MARTIN LEGUIZAMON — Judicial — Inmueble en Campo Santo — Base \$ 21.333.32 m/n.

El 4 de junio p. a las 17 horas, en mi escritorio: Alberdi 323, de acuerdo a lo ordena do por el señor Juez de Primera Instancia C. y C. Segunda Nominación, en juicio Embargo Preventivo Aybar Lucio vs. Lazarte Manuel G. Expte. N° 33.899/63, Remataré con la Base de Veintiún Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos con 32 Centavos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal, un inmueble ubicado en el pueblo de Campo Santo, sobre calle Capitán Saravia N° 26 y 30, entre calles Alén y Alberdi, con una extensión de nueve metros de frente por 17.69 mts. de fondo, lo que hace una superficie de 113.30 mts.2 — Parcela 28 A. Manzana 31, Circunscripción 11, Sección A. Plano 112.— Con límites y demás datos en su título inscripto al folio 268, Asiento 3, Libro 5 R. I. Campo Santo.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Boletín Oficial 30 días, Foro Salteño 30 días, Intransigente 5 días.

MARTIN LEGUIZAMON

Importe: \$ 600.— e) 20—4 al 4—6—64.

N° 16907 — Por: DOMINGO C. CARRAL Judicial — Casa en esta Ciudad, sobre Calle Balcarce N° 1539 — Base: \$ 150.000.—

El día Martes 12 de Mayo de 1964, a las 17 horas, en mi escritorio de la calle Alvarado N° 542, Salta, venderé en subasta pública y al mejor postor, el inmueble ubicado en esta ciudad sobre la calle Balcarce N° 1539, entre las calles M. S. de Gurruchaga por el Norte y Arenales por el Sud, y que consta de siete habitaciones, baño y galería, estando designado dicho lote con la letra "b" del plano N° 2235 archivado en la D.G.I.— Partida 7896, Circunscripción primera Sección A, Manzana 77, Parcela 6 "b", propiedad de los demandados por título registrado a folio 355, Asiento 3 del Libro 13 del R. I. Capital, con todo lo edificado clavado, plantado, cercado y adherido al suelo.— Medidas, límites, superficie y demás datos del citado inmueble los establecidos en el título referido.— Gravámenes valuación fiscal y otros datos los registrados en el informe de la D.G.I. que rola a fs. 17 de autos.

BASE DE VENTA: Ciento Cincuenta Mil Pesos M/N. (\$ 150.000.—), importe que corresponde a la Hipoteca en primer término a favor de Isabel Mentezana de Oiene.

PUBLICACION DE EDICTOS: Quince días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Señá 30 o/o.— Comisión de Ley a cargo del comprador.

JUICIO: Ejecución Hipotecaria —Montezana de Oiene Isabel vs. Franco Peñaranda Antonio

y Chambi Franco María A.— Expte. N° 25.702/63.— Ordena: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación. Informes: Alvarado 542 SALTA.

SALTA, Abril 16 de 1964.

Importe: \$ 540.—

e) 17/4 al 11/5/64

N° 16905 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en "Tres Cerritos" BASE \$ 22.000.—

El día 8 de mayo de 1964 a las 17 hs., en mi escritorio, Pueyrredón N° 192, Ciudad. Remataré, con BASE de \$ 22.000.— m/n. el inmueble ubicado en Avda. Uruguay ej 12 de Octubre y Los Paraísos distantes 37,14 mts. de esta última y Avda. Uruguay, señalado como lote N° 3 de la Manzana N° 60 del plano N° 2288. Mide 16 mts. de frente por 40 mts. de fondo. Superficie 640 mts.2 Límite: Al Nor-Oeste Avda. Uruguay; Sud-Este Prop. Tres Cerritos; Nor-Este Lote 4 y Sud-Oeste Lote 2, según TITULO registrado a folio 51 asiento 1 del Libro 298 de R.I. Capital. Catastro 29.645 Valor fiscal \$ 33.000.— En el acto de remate el 30 o/o saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación C. y C.; en juicio: Ejecución Prendaria — Olivetti Argentina S.A.C.I. vs. Manuel Brígido Marquez Ferreyra, Expte. N° 27.422/63. Comisión comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

Importe: \$ 540.—

e) 17/4 al 11/5/64

N° 16901 — Por: EFRAIN RACIOPPI Una Casa en la Ciudad de Orán Calle Moro Díaz esq. Moreno BASE: \$ 42.666.66 m/n.

El día 4 de Junio de 1964, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la BASE de las 2/3 partes de su avaluación o sea de \$ 42.000.— m/n., un inmueble ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, de prop. de Dn. Juan Elías, según título registrado a folio 301, asiento 3 del Libro 13 de R.I. de Orán, situada en la intersección de las calles Moro Díaz y Moreno, señalado con la letra "C"; Partida N° 411, Sección 67, Manzana 79, Parcela 1. Mayores datos al suscritor. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. C. 3ra. Nominación Juicio: Usand'varas de Pasquini, Susana vs. Elías, Juan. Ejecutivo Expte. N° 26.597/63. Señá 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 30 días Boletín Oficial; 25 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno.

Importe: \$ 600.—

e) 17/4 al 3/6/64

N° 16890. — POR: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL —

INMUEBLE — BASE \$ 99.000 m/n.

Por orden del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 2° Nominación, en la ejecución seguida por el Banco Provincial de Salta contra Ernesto Mesples, Ejecutivo, el día 5 de Junio de 1964 a horas 11. en el hall de la planta alta del citado Banco, España 625 de esta ciudad, venderé al mejor postor con la base de \$ 99.000.— m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal que corresponde proporcionalmente, la mitad indivisa de la finca "San Antonio ó San Roque", situada en La Calderilla, departamento La Caldera, Provincia de Salta, con la superficie de sus títulos originarios, comprendida dentro de los límites siguientes: al Norte, con propiedad de Ramona Rosa Tapia; Sud, propiedad de Abraham Fernández; Este, con el filo de la loma 6 cumbre del cerro alto; y Oeste, con la citada finca que antes fue de Paulina Reyes de Alemán. Señá en el acto el 30% a cuenta del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Título folio 68, asiento 13, libro 3 R.I. de La Caldera. Nomenclatura catastral: partida N° 107. Se

cita a la acreedora hipotecaria Da. Carmen Mestres de Martorell; y Dardo Coronel Jijena y Marta B. de Carrasco como embarcantes, para que ejerciten sus respectivos derechos en el término de nueve días de la primera publicación de este edicto, bajo apercibimiento de cancelarse esos gravámenes para la escrituración de la fracción a rematarse en caso de efectuarse la subasta. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones en El Intransigente. ARTURO SALVATIERRA, Martillero.

Importe \$ 600.— e) 16—4 al 2—6—64

Nº 16888 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Judicial — Inmueble en San Ramón de la Nueva Orán

El 4 de Junio de 1964, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Base de \$ 165.333.32 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en la ciudad de S. R. de la N. Orán, catastrado bajo Nº 3592, Manz. 67, Parcela 2, de propiedad del deudor s/títulos reg. a folio 348, As. 6 del libro 3 de R. I. Orán. En el acto 30 ojo seña a cta. precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 30 días en diarios Boletín Oficial y El Economista y por 5 en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1º Inst. C. y C. 3º Nom. en juicio: "Mateo Vicente y Nicolás, Basler vs. Roberto Pirona. — Ejecutivo".

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

Importe: \$ 600.—

e) 15—4 al 1—6—64.

Nº 16879 — Por: Juan Alfredo Martearena Judicial — Base \$ 72.666.— m/n. c/l.

El día 6 de Mayo de 1964 a horas 16 y 30 en mi escritorio de calle Alberdi Nº 428 por orden del Sr. Juez de la Inst. C. y C. 4ta. Nominación Expte. Nº 30086/63 en juicio caratulado Gutiérrez Eduardo vs. Argañaraz Andrés y Mamaní Pedro P. Ejec. remataré con BASE de las dos terceras partes de su avaluación fiscal o sea en la suma de \$ 72.666.— un inmueble ubicado en la capital Cat. Nº 310 Sección B. Manz. 19 a. Parcela 9 del Libro 6 del R. I. Capital. asiento 1 folio 239 a. En el acto de remate se abonará el 30% como seña y el saldo una vez aprobado el remate. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 15 días Boletín Oficial 10 en El Economista y 5 en El Intransigente. Informes Alberdi 428 de 9 a 12 horas y de 16 a 20.

Importe: \$ 540.—

e) 15/4 al 6/5/64

Nº 16869 — Por: ARISTOBULO CARRAL EN ORAN — EDICTO DE REMATE Judicial — Inmueble en Tartagal BASE: \$ 28.666.70 m/n.

El día Viernes 5 de Junio de 1964, a las 17 horas, en el escritorio de la calle Alvarado Nº 677 ORAN, venderé al mejor postor y con la base de Veintiocho Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos Con Setenta Ctvos. Moneda Nacional, el inmueble, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en la ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín, e individualizado como Parcela 12 a) de la Manzana 91 Catastro Nº 5466, y cuyos títulos de dominio, a favor del señor Félix Diego Amat, se encuentran inscriptos al folio 121, Asiento 1 del Libro 32 R.I. San Martín. Medidas, límites, superficies, gravámenes, valor fiscal y demás datos, registrados en el título referido. Edictos por treinta días Boletín Oficial y Foro Salteño y cinco días diario El Intransigente. Seña de práctica. Comisión cargo comprador.

JUICIO: Ejecutivo — Bujad, Abraham y Cía. S.R.L. c/Amat, Félix Diego Expte. Nº 4055/63. JUZGADO: 1ra. Instancia C. C. del Dto. Judicial del Norte ORAN.

SALTA, Abril 14 de 1964

Importe: \$ 600.—

e) 15/4 al 1/6/64

Nº 16868 — Por: ARISTOBULO CARRAL EN ORAN — EDICTO DE REMATE Judicial — Inmueble en Colonia Santa Rosa BASE: \$ 20.666.70

El día Viernes 5 de junio de 1964, a las 17,30 horas, en el escritorio de la calle Alvarado Nº 677 —ORAN, venderé en subasta pública, con la base de Veinte Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos Con Setenta Ctvos. M(N.) equivalentes a las 2/3 partes valor fiscal en inmueble, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, de propiedad del ejecutado Sr. Carmelo Magnano, ubicado en el Dpto. de Orán, designado como lote 5 de la manz. h— plano Nº 66 de Colonia Santa Rosa, registrado al folio 393, Asiento 1 del libro 18 R.I. Orán, reconociendo como modificación la venta del lote M, plano 780, inscripta al folio 311, Asiento 1 del Libro 44 R.I. Orán Catastro Nº 1336.

Medidas, límites, superficie, valor fiscal y Gravámenes del citado inmueble registrados en el título referido y oficio D.G.I. que rola a fs. 20 de autos.

Edictos por treinta días Boletín Oficial y Foro Salteño, y tres días diario El Economista y El Intransigente respectivamente. Seña de práctica. Comisión cargo comprador. JUICIO: Ejec. Vega, Cruz Alejandro c/Magnano, Carmelo Expte. Nº 4475/63.

JUZGADO: 1ra. Inst. C.C. del Dto. Judicial del Norte ORAN.

INFORMES: Alvarado Nº 677 Orán y Ameghino Nº 339 Salta.

SALTA, Abril 14 de 1964

Importe: \$ 600.—

e) 15/4 al 1/6/64

Nº 16848 — Por: ADOLFO A. SYLVESTER JUDICIAL INMUEBLE EN GRAL. GÜEMES BASE \$ 44.666.66

El día 8 de Junio de 1964, a horas 18, en Caseros 374 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 44.666.66 m/n. o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal, un inmueble de propiedad del demandado, ubicado en calle Sarmiento de Gral. Güemes, con extensión, límites, etc. que dan sus títulos registrados al folio 108, asiento 2 del Libro 18 R.I. de Gral. Güemes, Catastro 1053. Seña 30% a cuenta comprador. Comisión Ley cargo comprador. Ordena el Sr. Juez de 1º Instancia 2º Nominación C. y C. en juicio Nº 33.521, Ejecutivo: Establecimientos Descours y Cabaud S.A. vs. Darío F. Arias. Publicación 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

Importe \$ 600.— e) 14—4 al 29—5—64

Nº 16847. — POR: ADOLFO A. SYLVESTER JUDICIAL

INMUEBLE EN GRAL. GÜEMES BASE \$ 56.000

El día 8 de Junio de 1964, a hs. 17,30, en Caseros 374 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 56.000 m/n. o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal, un inmueble de propiedad del demandado, ubicado en calle Alberdi esq. Sarmiento de Gral. Güemes, con extensión, límites, etc. que dan sus títulos registrados a folio 108, asiento 2 del Libro 18 R.I. de Gral. Güemes, Catastro 364. Seña 30% a cuenta compra. Comisión Ley cargo comprador. Ordena el Sr. Juez de 1º Instancia 2º Nominación C. y C. en juicio Nº 33 789 Ejecutivo: "Jorge M. Sanmillán Arias vs. Darío F. Arias". Publicación 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

Importe \$ 600.— e) 14—4 al 29—5—64

Nº 16844. — POR: MANUEL C. MICHEL JUDICIAL

TRACTOR — BASE \$ 336.000 m/n.

El día 6 de Mayo de 1964 a las 11 horas en el hall del Banco Provincial de Salta, España

625 esta Ciudad, remataré con la BASE de \$ 336.000 m/n. (Trescientos treinta y seis mil pesos m/n.) un tractor marca "FIAT" 411 E. motor Diesel de 40 H.P. Nº 009485. Serie 01015 Chasis 4801015 equipado con neumáticos delanteros 600x16, traseros 11x28, instalación eléctrica completa dinamo y batería dos faroles anteriores uno posterior, levante hidráulico de tres puntos toma de fuerza trasera en buen estado y funcionamiento, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Desiderio Lera domiciliado en el pueblo de Cachi. El comprador abonará el 30% de seña a cuenta del precio de venta. El saldo una vez aprobada la subasta. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en autos BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. Julia Corimayo c González y Cecilio Corimayo. Ejecución Prendaria. Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Publicaciones con 10 días de antelación a la fecha de la subasta.

Importe \$ 195.— e) 14 al 16—4—64

Nº 16843 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

El día 29 de mayo de 1964 a hs. 11 en el local sito calle 20 de Febrero Nº 83 de la ciudad de Metán, remataré con la base de \$ 11.933.33 m/n. (Once mil novecientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos m/n) equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, los derechos y acciones consistentes en la décima parte indivisa en el inmueble ubicado en la ciudad de Metán, sobre calle Pueyrredón, esquina Coronel Vidt, comprendidos dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad de Amanda M. de Toledo; Sud, calle Pueyrredón; Este, calle Coronel Vidt y Oeste, propiedad de José Teruel hijo. Título folio 248 asiento E. libro 5. R. de I. de Metán. Nomenclatura Catastral, Partida Nº 492. Seña en el acto 30% a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, en juicio: TOBIAS, José vs. MARTINEZ, Rodolfo. Ejecutivo. Expte. Nº 3333/63. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones en El Intransigente.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada - Secre'aria

e) 14—4 al 29—5—64

Nº 16829 — POR MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL —

TERRENO CON CASA. Pasaje ANTA Nº 1815 BASE \$ 70.000.—

El 4 de mayo pxmo. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia C. y C. 2º Nominación en juicio EJECUCION HIPOTECARIA MANUEL CONDORI vs. JOSE GABRIEL TORRES, expediente 34.445/64 remataré con la base de SETENTA MIL PESOS, un terreno con casa ubicado en Pasaje Anta Nº 1815, entre calles Moldes y Ayacucho, lote 17, manzana 47 e plano 1260 D.G. Inmuebles, con una extensión de diez metros de frente por veintiocho metros cincuenta centímetros de fondo. Con límites y demás datos en título inscripto al folio 389 asiento uno libro 181 R.I. Capital. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y B. Oficial 15 publicaciones. Importe \$ 540.— e) 10 al 30—4—64

Nº 16824 — POR ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL —

INMUEBLE — BASE \$ 476.000 m/n.

El día 7 de mayo de 1964 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 476.000 m/n. (Cuatrocientos setenta y seis mil pesos m/n.) terreno con casa y todo lo clavado, plantado

y adherido al suelo, situado en esta ciudad, en calle San Juan esquina Gorriti, con frentes al norte y oeste respectivamente, designada la edificación con el N° 501 en la esquina, 507 sobre Gorriti y 1193 sobre San Juan, é individualizado el terreno como lote N° 46, según plano archivado en la D. I. y con las siguientes dimensiones; 11 metros 7 centímetros de frente sobre calle San Juan; 12 metros 4 centímetros en el contrafrente; 30 metros 51 centímetros de fondo en su lado este y 30 metros 17 centímetros en su lado oeste, sobre calle Gorriti; limitando: al norte con la calle San Juan; sud y este, con Enrique Sansone y al oeste, con la calle Gorriti; Título folio 177 asiento 1 del libro 95 R. de I. Capital. Nomenclatura Catastral; partida N° 11359. Sección E. manzana 48—parcela 25. Señal en el acto. 30% a cuenta del precio venta. Ordena Sr. Juez de 1° Inst. 4° Nom. en lo C. y C. en autos: GOMEZ, María E. Singh Flores de vs. VACA, Vicente y Braulia, R. de Vaca. Ejecución Hipotecaria. Expte. N° 29226/63. Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días en B. Oficial y El Intransigente. Importe: \$ 540.— e) 10 al 30—4—64

**N° 16799 — POR: J. F. CASTANIE
JUDICIAL — BASE \$ 4.000.—
TERRENO 10 x 20 METROS CALLE
J. CASTELLANO N° 352**

El día miércoles 6 de Mayo de 1964, en mi escritorio, calle Leguizamón N° 675, a las 18 horas, remataré un terreno ubicado en calle J. Castellano N° 352, con una extensión de 10 x 20 metros Cat. 23863 Sec. D manz. 56 b Parc. 9, con la base de \$ 4.000.— 2/3 partes vifiscal. Señal 30 por ciento. Comisión a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Ira. Instancia 5a. Nominación en juicio "Albino So a vs. Tomás Justino Marín" Emb. Prev. Expte. 7871/62 Edictos 15 días B. Oficial y El Intransigente.

Salta, Abril 7 de 1964
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario

IMPORTE: \$ 540.— e) 9 al 29—4—64

**N° 16726 — Por: ARTURO SALVATIERRA
— Judicial — Terrenos — con Bases**

El día 29 de abril de 1964 a horas 18. en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con las bases que en particular se determinan equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, los siguientes: lotes de terrenos ubicados en esta ciudad, que se detallan a continuación:

—Lote de terreno designado con el N° 39 con frente a la calle Damián Torino, comprendido entre las calles Ituzaingó y Florida, de la manzana delimitada por esas calles y la Independencia.

BASE \$ 1.333.33 m/n.

—Lote de terreno designado con el N° 40 ubicado en la esquina formada por las calles Ituzaingó y Damián Torino, de la misma manzana 123 a. 6 sea la delimitada por esas calles y las Independencia y Florida.

BASE \$ 3.333.33 m/n.

—Ambos lotes unidos entre sí y con extensión de 9 metros cincuenta centímetros de frente por 30 metros cincuenta centímetros de fondo cada uno, y con los límites que expresan sus títulos registrados: a folio 213 asiento 1 Libro 279 R. de I. Capital. Nomenclatura Catastral —Partidas N°s. 21113 y 21114. Parcelas 13 y 14 respectivamente. Plano archivado en D. de I. bajo N° 1356. Ordena señor Juez de 1a. Inst. 5a. Nom. en lo C. y C. en autos; Yazlle, José A. vs. Vázquez, Romualdo —Ejecutivo Señal en el acto 30 0/0 a cuenta del precio venta. Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días en B. Oficial y Foro Salteño y 8 publicaciones en El Intransigente. Importe: \$ 540.—

e) 7 al 27—4—64

**N° 16774 — Por: José Martín Risso Patrón
Judicial — Dos Inmuebles en General Güemes
BASE \$ 136.666,66**

El día Miércoles 20 de Mayo de 1964, a las 18 horas, en mi escritorio de Remates, calle Bs. Aires N° 30 —Of. N° 8, de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación en los autos caratulados: Ejecutivo — Elías, Ramón vs. Yarad, Ricardo — Expte. N° 44.039/63, remataré con BASE de \$ 136.666 66 m/n. (Ciento Treinta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos Moneda Nacional) equivalentes a las 2/3 partes de las valuaciones fiscales, dos inmuebles contiguos que en conjunto tienen una superficie de 1,897,17 m2. dentro de los límites y medidas que les dan sus Títulos, ubicados en la ciudad de Gral. Güemes de esta provincia, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, con frente a la calle Gorriti N° 47 y 51, que le pertenecen al demandado Sr. Ricardo Dajer Yarad, según Título registrado al folio 325 Asiento 1 del Libro 17 del R.I. de Gral. Güemes, Catastro N° 1096 y 1098. Se hace saber a los interesados que los mencionados inmuebles reconocen una promesa de venta de \$ 150.000.— m/n. a favor del Sr. Andrés Nortes, la que se registra al folio 322 Asiento 632 del Libro N° 16 de Promesas de Venta. El adjudicatario abonará en el acto del remate el 30 0/0 del precio de la compra, como Señal a cuenta de la misma más la comisión de arancel: el Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 30 días en el Boletín Oficial y los cinco primeros días y los últimos cinco días en El Intransigente y El Economista.

SALTA, Marzo 25 de 1964.

José Martín Risso Patrón — Mart. Públ.
Importe: \$ 600.—

e) 3—4 al 18—5—64

**N° 16762 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo
Judicial — Importante Fracción en Colonia
Santa Rosa Departamento de Orán
BASE \$ 333.333.33 m/n.**

El día Jueves 14 de Mayo de 1964 a hs. 17,30 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires N° 93 de esta ciudad de Salta Remataré con la BASE de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 333.333.33 m/n. el Inmueble ubicado en Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán, inscripto al folio 114, asiento 3 del libro del R.I. de Orán y cuyo Catastro en N° 2512 y que pertenece a la parte integrable de la finca denominada "LA TOMA" correspondiente al Sr. José A. Pardo.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos "Viñuales, Royo Palacio y Cía. S.A.C. é I. vs. Pardo José Antonio —Ejecutivo. Expte. N° 28.034/62.— En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como señal y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por 5 días en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo — Mart. Público Importe: \$ 600.—

e) 2—4 al 15—5—64

**N° 16761 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo
Judicial — Esplenda Propiedad en Colonia
Santa Rosa Departamento de Orán Fracciones
de la Finca "Santa Rosa" y "La Toma"
BASE \$ 380.000.— m/n.**

El día Jueves 14 de Mayo de 1964 a hs. 17 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires N° 93 de esta ciudad de Salta Remataré con la BASE de \$ 380.000.— m/n. la fracción ubicada en el Departamento de Orán integrante de las fincas "SANTA ROSA" y "LA TOMA" y cuya superficie total es: 6 Hectáreas 8.656 metros cuadrados, este lote se identifica con el N° 119 del Plano de Subdivisión archivado en la D. G. de Inmuebles bajo el N° 266. Nomenclatura Catastral: Departamento de Orán Partida SAUCELITO, Distrito Colonia Santa Rosa, Catastro N° 812, Lote N° 119. Ordena el Sr. Juez de Primera

Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: González, María Luisa Persod de vs. Manuel Simón Godoy —Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 31.135/63. En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como señal y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 días en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo — Mart. Público Importe: \$ 600.—

e) 2—4 al 15—5—64

**N° 16750 — Por: MARTIN LEGUIZAMON
Judicial — Dos Lotes en General Mosconi
BASE \$ 30.666,66**

El 15 de mayo p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia C. y C. Distrito Judicial del Norte (Orán) en juicio Ejecutivo Angela López de San Millán vs. Antonio Antenor López, Expte. N° 4626/63 remataré con la BASE de Treinta Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos Con Sesenta y Seis Centavos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal dos lotes de terrenos, con todo lo edificado, plantado y adherido, ubicados en General Mosconi, Dpto. de San Martín señalados como lotes 17 y 18 del plano N° 61. Catastro 5746 y 5747. Lote 17 con una superficie de 412,15 mts.2 y lote 18 512,12 mts.2 Límites y demás datos en su título al folio 129 asiento 1 Libro 36 R.I. San Martín. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

B. Oficial: 30 publicaciones — Foro Salteño 30 publicaciones — El Intransigente: 2 public. Importe: \$ 600.—

e) 2—4 al 15—5—64

**N° 16735 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Inmuebles en "La Candelaria"**

El día 15 de mayo de 1964 a las 17 hs., en mi escritorio: Calle Pueyrredón N° 192—Salta, Remataré, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

a) — Inmueble ubicado en el Departamento de La Candelaria, ésta Provincia, individualizado como Fracción 1, con una superficie que resulte tener, dentro de los siguientes límites generales: AL NORTE, Camino Nacional a El Tala; AL ESTE, prop. de Alejandro Senez; AL SUD, Río de La Candelaria y AL OESTE, prop. de los herederos Romano, según TITULO registrado a folio 196 asiento 3 del Libro 1 de R. I. La Candelaria.

b) — Inmueble ubicado en el departamento de La Candelaria, ésta Provincia señalado como Fracción N° 2, con la superficie que resulte tener dentro de los siguientes límites generales: AL NORTE, Camino Nacional a El Tala, que la separa de la prop. de Mercedes L] de Fagalde AL OESTE, prop. de Alejandro Senez; AL SUD, Río de La Candelaria y AL ESTE, prop. de Pedro Nuñez, según TITULO registrado a folio 202 asiento 3 del libro 1 de R. I. La Candelaria.

c) — Tres terrenos ubicados en el departamento de La Candelaria, con la superficie que resulte tener dentro de los siguientes límites generales: AL NORTE, Camino Nacional a El Tala; AL SUD, Río de La Candelaria AL ESTE prop. de Alejandro Senez y AL OESTE, terrenos del Sr. Senez, denominado Fracción 1, según TITULO registrado a folio 439 asiento 3 del libro 1 de R. I. La Candelaria.

Los tres inmuebles mencionados, anteriormente, figuran con el Catastro N° 370 de La Candelaria —Valor Fiscal \$ 59.000.— m.n. — BASE DE VENTA DE LOS TRES INMUEBLES \$ 39.333.32 m/n.

d) — Inmueble ubicado en Villa La Candelaria, departamento mismo nombre, ésta Provincia, señalada como Fracción 2, con superficie que resulte tener dentro de los siguientes límites: AL NORTE, Camino Nacional a El Tala; AL SUD, arroyo por medio c/

prop. de Pedro Núñez; AL ESTE calle s/ nombre que separa de la Plaza Pública y AL OESTE, prop. del Sr. A. Senez, según TITULO registrado a folio 445 asiento 3 del libro 1 de R. I. La Candelaria. Catastro N° 24 — Valor Fiscal \$ 2.000.—
BASE DE VENTA \$ 133,32.

e) — Inmueble ubicado en Departamento La Candelaria, denominado Banda Aguadita, con superficie que resulto tener, dentro de los siguientes límites: AL NORTE, prop. de José G. Astigueta; AL SUD, arroyo del Cementerio de La Candelaria; AL ESTE, prop. de la Sucesión de Balbina Pérez y AL OESTE prop. de herederos Romano, según TITULO registrado a folio 451 asiento 3 del libro 1 de R. I. La Candelaria. Catastro 97 — Valor fiscal \$ 12.000.— BASE DE VENTA \$ 8.000.— m/n.

El comprador entregará en el acto de remate el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 5a. Nominación C. y C., en juicio: Exhorto del Sr. Juez de 1ra. Inst. 3a. Nom. C. C. de la Ciudad de Tucumán, en autos: Ejecutivo — Carlos Pereira Sermida vs. Arquímides Friero, Expte. N° 10.434/63. Comisión c/ comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 días en El Intransigente. Importe: \$ 180.—

e) 1°—4 al 14—5—64

EN LA CIUDAD DE ORAN

N° 16.709 — Por: JOSE ANTONIO GARCIA

JUDICIAL

INMUEBLES — 20 HECTAREAS CULTIVABLES EN EMBARCACION.

BASE \$ 40.000 m/n.

El 14 de mayo de 1964 a horas 17,30, en mis oficinas 25 de Mayo 240 de la ciudad de ORAN, REMATARE con la base de CUARENTA MIL PESOS M/N o sea las 2/3 partes de su avaluación fiscal, un lote de terreno ubicado en las inmediaciones de Embarcación, Dpto. San Martín, Prov. Salta, designado como lote N° 80 del plano 262 de la Direc. Gral. de Inmuebles, que tiene 400 mts. en sus lados Nor—oeste y Sud—este y 500 mts. en sus lados Nor—este y Sud—oeste. SUPERFICIE: 20 hectáreas. LÍMITES: Nor—oeste lote 67; Sud—este, lote 93; Nor—este lote 81 y Sud—oeste, lote 79. TITULOS: inscriptos al folio 189 N° 1 del libro 30 R. de I. de San Martín. Catastro 648.— Reconoce los siguientes gravámenes fuera del presente: 1° Embargo hasta cubrir \$ 105.305 m/n. ordenado por el Sr. Juez de 1a. Instancia C. y Com. Distrito Judicial del Norte en autos "Martínez Celestino vs. Hernández Antonio — Expte. N° 4251—1963 — Embargo preventivo", anotado al fol. 190 as. 2 libro citado.— 2° Embargo ordenado por el mismo Juez en autos "Banco Agropecuario Com. e Ind. vs. Hernández Antonio — Ejecutivo — Exp. 4039/63 hasta cubrir \$ 7.120.— m/n. anotado al fol. 190 as. 3, libro citado.— 3° Embargo ordenado por mismo Juez en autos "Banco Agropecuario Com. e Ind. vs. Antonio Hernández — Embargo Preventivo — Expte. 4293, hasta cubrir \$ 14.850 m/n. anotado al fol. 190 as. 5 mismo libro. En el acto del remate 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Edictos: 30 días en B. Oficial; 25 días en Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.— ORDENA: Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civ. y Com. del Distrito Judicial del Norte, en autos "STEINMETZ, HELMUT vs. HERNANDEZ, Antonio — Ejecutivo — Exp. 3.980/63".— Informes: 25 de Mayo 240 de 8 a 12 y de 18 a 20 horas.— ORAN.

JOSE ANTONIO GARCIA — Martillero Público.

IMPORTE: \$ 600.— e) 31—3 al 13—5—64

N° 16708 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO
— JUDICIAL —

INMUEBLES EN PUEBLO DE CERRILLOS

El día 14 de mayo pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Calle Pueyrredón N° 192, Ciudad Remataré, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

a) Inmueble ubicado en calle Mitre del Pueblo de Cerrillos, Dpto. mismo nombre, esta Provincia, señalado como lote N° 6 de la manzana 1 b. del plano N° 107, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO, Catastro N° 1509. Valor fiscal \$ 19.000. BASE \$ 12.666,66; b) Inmueble ubicado en calle Mitre del Pueblo de Cerrillos, Dpto. mismo nombre, esta Provincia, señalado como lote N° 7 de la manzana 1 b. del plano N° 107, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO. Catastro N° 1510. Valor fiscal \$ 5.000. BASE \$ 3.333,32 Título de ambos inmuebles registrado a folio 7 asiento 1 del libro 7 de R. I. Cerrillos. En el acto de remate el comprador entregará el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 4ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo SABINA GARCIA vs. EUGENIO N. TORRES, expte. N° 29.705/63". Comisión c/comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 veces en El Intransigente. Importe \$ 600.— e) 30/3 al 13/5/64

N° 16707 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO

— JUDICIAL —

INMUEBLE EN ORAN — BASE \$ 6.666,66

El día 11 de mayo pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Calle Pueyrredón N° 192, Ciudad, REMATARE, con BASE DE \$ 6.666,66 m/n, el inmueble ubicado en calle Colón de la Ciudad de S. R. N. Orán, señalado como lote N° 12 Manzana 69b. del plano N° 303 de Orán, con medidas linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 491 asiento 1 del libro 21 de R.I. Orán. Catastro 1132. Valor fiscal \$ 10.000 m/n. En el acto de remate el comprador entregará el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución de Sentencia c/SEGUNDO TOLEDO, expte. N° 20.072/58". Comisión c/comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño. Importe \$ 600.— e) 31/3 al 13/5/64

N° 16.695. — POR: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —

TRES INMUEBLES UBICADOS EN LA
CIUDAD DE TARTAGAL Y EN
EMBARCACION — SALTA

BASES: \$ 52.666,66; \$ 28.000,00 y \$ 25.333,32

El día 15 de Mayo de 1964, a hs. 18, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad de Salta remataré con la base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal los siguientes inmuebles: de propiedad de la demandada Sra. María Rodríguez Fernández de Muñoz y que figuran inscriptos a folio 43; 130 y 371 asientos 4 de los libros 6; 2 y 9 de R. I. de Orán y San Martín. Inmueble (1) ubicado en Tartagal Dpto. San Martín, señalado como lote N° 4, manzana 1; Catastro N° 1049, parcela 14, base: \$ 52.666,66. Inmueble (2) ubicado en Embarcación Dpto. Orán, designado como lote N° 5, manzana D. Catastro N° 2439, manzana 2 parcela 9; Base: \$ 28.000,00 e inmueble (3) ubicado en la ciudad de Tartagal Dpto. de San Martín que es parte integrante del lote 8, manzana 28, Catastro N° 5461, manzana 28; parcela 9; base: \$ 25.333,32 m/n. Mayores datos al suscripto. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. C. 4ª Nominación. Juicio: "Mena, Antonio vs. Muñoz, María Rodríguez Vda. de". Ejecutivo. Expte. N°

30.075/63. Edictos por 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 días El Tribuno. Señ. 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Importe \$ 600.— e) 31/3 al 13/5/64

N° 16526 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Inmueble en Cachi y Derechos y Acciones Sobre Inmueble en Chicoana

El día 30 de Abril de 1964 a las 17 hs., en mi escritorio: Calle Pueyrredón N° 192 — Ciudad, REMATARE, los bienes que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

a) Los derechos y acciones que le corresponden al Sr. ENRIQUE DOMINGO ROBLES sobre la finca denominada "Entre Ríos" o "La Margarita", ubicada en el departamento de Chicoana de esta Provincia, con medidas y superficie que resulta tener dentro de los siguientes límites: Al PONIENTE, con el Camino Nacional de Los Vallistos; Al ESTE, con la finca "Entre Ríos" que fué de D. Fermín Zúñiga; Al NORTE, con propiedad de la Sucesión de Retanás y Al SUD, con finca "Peñaflor" de la Sucesión Frías que hoy también abarca el viejo cauce del Río Pulares, según TITULO registrado a folio 201 asiento 1 del Libro 4 de R. I. Chicoana.— Catastro N° 365. Valor fiscal \$ 844.000.— m/n. SIN BASE.

b) Los Derechos y acciones que le corresponden al Sr. ENRIQUE DOMINGO ROBLES sobre la finca denominada "Pulares", con extensión de 1.039.— mts. de Norte a Sud por 1.299.— mts. de Este a Oeste, lo que hace una SUPERFICIE de 134 Hectáreas 96 áreas 61 centiareas y dentro de los siguientes límites: Al NORTE, con finca "La Viña" de D. Rosendo San Millán; Al SUD, con Río Pulares o Calavera; Al ESTE, arroyo Colorado, que la separa de la propiedad Bella Vista que fué de D. Aniceto Latorre y Al OESTE, con propiedad de Da. Candelaria Sandoval de López, según TITULO registrado a folio 205 asiento 1 del Libro 4 de Chicoana. Catastro N° 367 Valor fiscal \$ 10.000.— SIN BASE.

c) Inmueble denominado "Gibraltar" o "Santuario", ubicado en el Partido de San José, Departamento Cachi de esta Provincia, con extensión de 2.745.— Hectáreas 88 áreas 3 mts.2. y dentro de los siguientes límites: Al NORTE, finca "La Hoyada" de B. Cárdenas y finca "Vallecito" de herederos de González; Al SUD, finca "El Colte" de herederos de Díaz y el Río Calchaquí; Al ESTE Río Calchaquí y finca "El Hueco" de herederos de Chccobar y otros y Al OESTE, finca "El Colte" de herederos de Díaz, "La Hoyada" de B. Cárdenas y "Vallecito" de herederos González, según TITULO registrado a los folios 345 y 346 asiento 2 y 3 del libro 1º de R.I. Cachi.— Catastro N° 84.— Valor fiscal \$ 660.000.— BASE DE VENTA \$ 440.000.— m/n.

En el acto de remate el o los compradores abonarán el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo Jorge Garnica López vs. Enrique Domingo Robles, Expte. N° 34.071/63. Comisión c/comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 veces en El Intransigente. Importe: \$ 600.—

e) 11—3 al 23—4—64

POSESION TREINTAÑAL

N° 16909 — Posesión Treintañal:

Raquel Florencia Cornejo de Paliza, ante el Juzgado de Cuarta Nominación C.vil, solicita posesión treintañal de un inmueble ubicado en el Pueblo de Cerrillos de esta Provincia, con frente a la calle General Güemes, designado con N° 14, Manzana 526, Catastro N° 82, Superficie 2369,45 m2. Límite: Norte, lote 15 que fué de Jorge A. Vélez; Sud, con lote N° 13 de Mario Figueroa Echazú y Oes-

te, calle General Güemes. Cítase a interesados por veinte días para que comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial.

SALTA, Abril 7 de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret. Importe: \$ 540.—

e) 17[4 al 18]5[64

miento de nombrarse Defensor ad—litem al Defensor Oficial de Ausentes.

Salta, Diciembre 16 de 1963.

ANGELINA TERESA CASTRO, Secretaria

Importe: \$ 540.— e) 23—4 al 22—5—64.

Nº 16813 — CITACION:

El Dr. Enrique Sotomayor, Juez de 1ra. Inst. 2a. Nom. Civil y Comercial ciudad Salta, cita y emplaza por veinte días a don JOSE ALBERTO FUNES, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de Divorcio, Separación de bienes y tenencia de hijo que le ha promovido doña Enriqueta A. de Funes, Expediente Nº 34.848[64, bajo apercibimiento de designarse defensor al Oficial.

Lunes, Miércoles y Viernes, para notificaciones en Secretaría.

SALTA, Abril 8 de 1964.

ANIBAL URRIBARRI — Secretario

Importe: \$ 540.—

e) 9[4 al 8]5[64

Nº 16.710 — POSESORIO.— Habiéndose presentado don Alfonso David Diez Gómez denunciando posesión treintañal, para sí y para su esposa doña Elva S. Wierna de Diez Gómez, del inmueble denominado "Toro y Punta Ciénega", ubicado en los Departamentos de Rosario de Lerma y La Poma, con superficie de 83.228 hectáreas y 7844.93 metros cuadrados, dentro de los siguientes límites generales: al SUD, con la Encrucijada de las Cuevas, de la sucesión de Fermín Grandé; "Las Lagunillas", de Francisco Vila, "El Angosto y Las Burras", de Eulogia A. de Copa; al ESTE, con el inmueble compuesto de las fincas "El Tambo", "Rosal", "Potrero" y "Chañi", de propiedad del Gobierno de la Provincia de Salta; con finca "Tres Cruces", compuesta de tres fracciones pertenecientes: a) Francisco Vilá; Héctor Labatti y Alfonso David Diez Gómez, respectivamente; y desde el punto llamado "Abra Palomar" en línea recta hacia el Nor—Oeste, en una distancia de 27.700 metros, hasta formar el ángulo señalado 387, con la Provincia de Jujuy; al OESTE, desde el punto 51 de dicho plano, hasta encontrar el límite Sud con el inmueble deudo con el Nº 51 del plano acompañado Nº nominado finca "San Antonio de los Cobres", que pertenecía al Señor Carlos José Pedroni Chiesa, y actualmente fraccionado en lotes designados con el Nº 1 de Juan B. Otegui; Nº 2, de A. Schiafino; Nº 3, del mismo propietario; Nº 4, de B. Deguerrero; Nº 5, de María E. Morán de Larronde; Nº 6, de Ventura Oisina; el Nº 10, de José Antonieto, Nº Stoppani; Nº 24, de Juan Ortola; y con fracciones de Tomás Delaufen, Carlos José Pedroni Chiesa, y Ana María, Clorinda M. J. Gabazzi, y Griffiero F. Pozzi; al NORTE, el ángulo que forma la línea separativa de las Provincias de Jujuy y Salta, con la línea del costado Oeste, separativa de la finca "San Antonio de los Cobres", colindando en forma diagonal con la Provincia de Jujuy, catastro 146; el Sr. Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por veinte días a DIEGO GOMEZ David y otra, y a todos los que se consideren con derecho a la propiedad para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. SALTA, marzo 11 de 1964.

IMPORTE: \$ 540.—

e) 31—3 al 27—4—64

Nº 16571 — EDICTO:

El Doctor Ricardo Reimundín, Juez en lo Civil y Comercial de 1a. Instancia, 8a. Nominación, cita llama y emplaza a los herederos de don Luis Vicente Cáceres a efecto de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio que sobre prescripción treintañal tramita don Jesús María Basconcello en Expediente Nº 22.503[61, bajo apercibimiento de nombrarse defensor al oficial.

SALTA, Febrero 25 de 1964.

Angelina Teresa Castro — Secretaria

Juzgado III Nom. Civ. y Com.

Importe: \$ 600.—

e) 16—3 al 28—4—64

CITACIONES A JUICIO

Nº16901 — EDICTO CITATORIO.— El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación, en los autos: "Gamez, Isabel Inés vs. Gumersinda Eble Gamez. Peticion de Herencia", cita a Gumersinda Eble Gamez por el término de veinte días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibi-

nado, cursada por cualesquiera de los socios a los restantes, y dicha resolución será válida desde los diez días posteriores a la comunicación y fecha del telegrama colacionado.

TERCERO: El capital social se constituye por los siguientes aportes: Doña SUSANA STAHL, aporta Un Millón Trescientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 1.350.000.— m/n.), dividido en mil trescientas acciones por valor de Un Mil Pesos Moneda Nacional Cada Una.— Don JACOBO FUHRMAN, aporta igual aporte de Un Millón Trescientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 1.350.000.— m/n.), dividido en mil trescientas acciones por valor de Un Mil Pesos Moneda Nacional Cada Una.— Y Don BORYS LATNIK aporta la suma de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional, (\$ 200.000.— m/n.), en acciones por valor de Mil Pesos Moneda Nacional c/u.

Los aportes mencionados se efectúan íntegramente en mercaderías, muebles y útiles etc. detallados en un inventario, aprobado y suscripto por las partes cuyo monto total constituye el total del capital social, fijado en la suma de Dos Millones Novecientos Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 2.900.000.— m/n.)

CUARTO: Las partes convienen en que podrán transferir, en toda oportunidad, a contar desde la fecha, y sin restricción alguna, sus derechos y acciones en esta sociedad, con los beneficios existentes, a favor de terceros, pudiendo cada socio también ceder sus cuotas al otro socio, mediante debida comunicación por telegrama colacionado a las partes, é inscripción en el Registro Público de Comercio.

QUINTO: Los socios Don J. Fuhrmann y Doña S. Stahl, comprometen su dedicación personal y trabajo exclusivo para el desenvolvimiento de esta sociedad, y Don B. Latnik solamente colaborará, al margen de sus personales actividades comerciales en la administración de esta empresa, sin otros derechos ni obligaciones en esta Sociedad, salvo la revisión y control de los balances anuales.

SEXTO: Cada año se efectuará el cierre del ejercicio correspondiente al día veintiocho de Febrero, y efectuándose la reserva legal correspondiente y las amortizaciones pertinentes se distribuirán los beneficios o pérdidas que resultaren en la forma siguiente: Doña Susana Stahl, percibirá el cuarenta y cinco por ciento de los dividendos sobre el balance anual correspondiente, e igual proporción le corresponde a Don Jacobo Fuhrmann, y el restante diez por ciento se le acreditará a Don Borys Latnik.

SEPTIMO: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo, conjunta e indistintamente de Doña Susana Stahl y de Don Jacobo Fuhrmann, quienes revestirán el carácter de socios gerentes y administradores, y la firma social, para todos los negocios u operaciones podrá ser indistintamente de una u otro, con la única limitación de no comprometer la firma en negociaciones ajenas al giro de este negocio, garantías o avales en favor de terceros, ni de otorgar prestaciones gratuitas o fianzas por razones personales.

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 16983 — "EL IMPORTADOR" — Sociedad de Responsabilidad Limitada.—

En la ciudad de Salta, a los veintidós días del mes de Abril del año mil novecientos sesenta y cuatro, entre Doña SUSANA STAHL, mayor de edad, alemana, domiciliada en calle Apolinario Saravia Nº 124, ciudad; Don JACOBO FUHRMANN, mayor de edad, alemán, domiciliado en calle Apolinario Saravia 124, ciudad y Don BORYS LATNIK, mayor de edad, domiciliado en calle Urquiza 990 ciudad, todos comerciantes y hábiles para otorgar el presente, se ha convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERO: Las partes acuerdan establecer con domicilio en calle San Martín Nº 753 de esta ciudad de Salta, esta Sociedad comercial é industrial, con la denominación de "EL IMPORTADOR" — Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo objeto será la importación exportación, compra, venta por mayor y menor, distribución, representación, fabricación o producción en general, de mercaderías o artículos textiles, artefactos del hogar, bazar, menaje, regalos etc. pudiendo extender su actividad a otros ramos comerciales sin limitación y establecer sucursales o agencias en cualquier otro punto del país o del extranjero.

SEGUNDO: La Sociedad constituida tendrá un término de —Cinco Años— a contar desde la fecha, pudiendo prorrogarse por cinco años más, a su vencimiento, mediante un acuerdo expreso entre las partes, suscripto antes del vencimiento señalado.

Esta Sociedad de Responsabilidad Limitada podrá ser disuelta total o parcialmente, antes del vencimiento del término estipulado, mediante comunicación por telegrama colacio-

OCTAVO: Las partes se comprometen a no efectuar retiros personales o a cuenta de utilidades, en el término de seis meses a contar desde la fecha, y posteriormente de común acuerdo, se estipulará el sueldo o retiro mensual de cada uno de los socios, en relación a los aportes de capital efectuados.

NOVENO: En caso de fallecimiento de uno de los socios, sus herederos unificando obligadamente su representación, podrán reemplazar al causante.

DECIMO: Toda cuestión de divergencia suscitada entre los socios y que amenaza el buen giro de la sociedad será resuelto por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte disconforme, los cuales en caso de desacuerdo nombrarán un tercero y cuyo fallo será inapelable.

Bajo las diez cláusulas que preceden queda formalizado el presente contrato, firmándose tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba mencionados.

Fdo.: Jacomo Fuhrmann — Susana Stahl —

Borys Latnik

Importe: \$ 1.275.—

e) 27/4/64

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 16913 — Cooperativa Obrera de Transporte Automotor "SALTA" Ltda.
CONVOCATORIA

De conformidad por lo dispuesto en el Artículo Nº 30 de los Estatutos de la Sociedad, convócase a los señores asociados de la Cooperativa Obrera de Transporte Automotor Salta Limitada, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 2 de Mayo de 1964, a horas 24, en el local de calle Tucumán 835 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración y aprobación del acta anterior.
- 2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta "Pérdidas y excedentes" e Informe del Síndico.
- 3º) Elección de un Presidente, un Vice Presidente, un Tesorero, un Vocal Titular Primero, tres Vocales Suplente, un Síndico Titular y un Síndico Suplente, todos ellos por término de mandato.

4º) Establecimiento de un subsidio para socios inválidos impedidos de trabajar y para viuda de socios fallecidos.

5º) Elección de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta en representación de la Asamblea.

Humberto Brahim Abdo — Presidente

Alejandro Ramadán — Secretario

Importe: \$ 270.—

e) 26 al 30/4/64

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se pudiera incurrir.

LA DIRECCION